

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO NOVENTA Y SIETE PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento noventa y siete celebrada el seis de febrero de dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
GERMAN BLANCO ROJAS
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO
CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

SINDICOS PROPIETARIOS

SONIA VALENCIANO ALPÍZAR

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES SUPLENTE

WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Funcionarios municipales José Rolando Pérez Ruiz, auditor municipal, Olman Alvarado Zúñiga, encargado de TI.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a visitas: Jorge Villalobos Villalobos
Audiencia, Zarcero Sostenible
- 6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 196-2024
- 7- Lectura de correspondencia
 - 1-Oficio MZ-AI-OF-0012-2024PAI 2024_CGR Auditoría Especial del Servicio de Limpieza de Vías.
 - 2-Oficio MZ-UTGV-OF-0017-2024 Informe de labores semana del 29 de enero al 02 de febrero de 2024
 - 3-Oficio solicitud de reapertura de vía pública en calle Asentamiento Tobías Chaves
 - 4- oficio de la licenciada Priscila Aguilar Araya, miembro CDDRZ
 - 5- Oficio MZ-DAF-RH-OF-0012-2024 respuesta oficio AL-CPEDER-0588-2024
 - 6-Oficio CPJ-DE-OF-072-2024 Comunicación Presupuesto Comités Persona Joven 2024
 - 7-MZ-AM-OF-0059-2024 pago Consorcio Tecno Lumar
- 8- Informe del Alcalde Municipal.
- 9-Asuntos de la Presidencia
- 10-Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, German Blanco Rojas.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

- 1.-Se recibe la visita del señor Jorge Villalobos Villalobos, presenta el tema Zarcero Sostenible.

Zarcero Agrosostenible



Municipalidad
de Zarcero

Agrosostenible

- Son prácticas que se realizan en los sistemas productivos ambientalmente racionales, socialmente responsables y rentables para los productores agropecuarios.
- La agricultura sostenible se esfuerza por obtener los mejores resultados a largo plazo para los bosques, los suelos, la estabilidad climática, los derechos humanos y los medios de vida.

Habitantes de Zarcero en 2022

► De acuerdo con las estimaciones del INEC, en 2022 el cantón de Zarcero tenía 15.153 habitantes: 7.261 hombres (47.9%) y 7.892 mujeres (52%).

► Total de viviendas individuales 5,017: ocupadas 4,695, desocupadas 322, promedio de ocupantes: 3,2 personas.

Cuadro 12

Costa Rica: Insumos agrícolas. Precio promedio al consumidor, según insumo. 2019 -2022.
(En colones por 45 kg)

Insumo / Año	2019	2020	2021	2022	Variación % 2022-2021
Nitrato de amonio					
Enero	11,302	11,175	11,680	34,247	199.3
Urea 46%					
Enero	13,189	13,200	13,150	37,643	186.2
Urea perlatada					
Enero	12,703	n.d.	11,511	39,953	247.1
Fertilizante 10-30-10					
Enero	13,987	13,900	16,682	30,352	81.9
Fórmula triple 15					
Enero	13,508	14,413	15,090	28,892	84.1

n.d. No hay dato
Fuente: Sepsa, con información del Servicio de Información de Mercados SIM-CNP

Costa Rica. Población y fuerza de trabajo promedio. 2019-2022. (personas y porcentaje)

Concepto / Año	2019	2020	2021	2022
POBLACION				
Total	5,055,238	5,108,539	5,161,050	5,215,299
Rural	1,385,782	1,401,794	1,417,926	1,433,391
Participación % Rural/Total	27.4	27.4	27.5	27.5
FUERZA DE TRABAJO				
Total	2,464,956	2,406,533	2,440,771	2,454,023
Sector Agropecuario	287,241	278,314	270,533	244,259
Participación % PEA Sector Agrop / PEA Total	11.7	11.6	11.1	10.0
POBLACION OCUPADA (PO)				
Total	2,175,098	1,938,173	2,039,832	2,154,252
Sector Agropecuario	259,438	247,262	238,227	217,104
Hombres	224,766	214,357	208,822	189,327
Mujeres	34,672	32,905	29,405	27,777
Participación % PO Sector Agrop / PO Total	11.9	12.8	11.7	10.1

Cuadro 8									
Costa Rica. Área sembrada y producción de cebolla, según provincia y cantón por año. 2019 -2022. (hectáreas y toneladas métricas)									
Provincia	Área (hectáreas)				Producción (toneladas)				Variación % 2022-2021
	2019	2020	2021	2022a/	2019	2020	2021	2022a/	
Cartago	845	1.007	995	1.015	26.024	30.725	31.870	34.141	7,1
Alajuela	142	139	124	136	5.117	5.254	4.437	4.642	4,6
Alajuela	32	53	16	29	1.289	2.099	649	1.002	54,4
Zarcelero	104	84	73	106	3.638	3.104	2.474	3.592	45,2

Cuadro 9										
Costa Rica. Área sembrada y producción de la papa según provincia y cantón. 2019 - 2022. (hectáreas y toneladas métricas)										
Provincia	Área (hectáreas)				Producción (toneladas)				Variación % 2022/21	Participación % 2022
	2019	2020	2021	2022a/	2019	2020	2021	2022a/		
Alajuela	1.071	728	867	737	26.188	17.811	21.744	17.415	-19,9	22,4
Zarcelero	954	632	769	665	23.405	15.747	19.485	16.188	-16,9	20,8

Algunas Consideraciones del Sector

- Los sistemas agroproductivos necesitan avanzar y mejorar acorde a las exigencias de los tiempos.
- Los Gobiernos de turno por años ha desatendido la problemática del sector. No hay políticas de Estado claras ni de los gobiernos locales respecto al sector agropecuario y a temas transversales como la agrosostenibilidad
- Ausencia de una fijación de precios a productos para que el comerciante no sea quien establezca el precio. Diseñar un modelo de costos que sea actualizado permanentemente.
- Presencia de altos costos de producción.
- Existe una ausencia de modelos de créditos acordes a las necesidades y actividades agropecuarias. Créditos diseñados a las medidas de las necesidades.

- Ausencia de una clara orientación de los esfuerzos de las instituciones del Estado (MAG, INTA, Servicio Fitosanitario del Estado, SENASA, INDER, Universidades, INA), relacionadas con el sector agroproductivo, y no que cada quien ande por su lado
- A los productores hay que crearles un sentido de pertenencia, de asociatividad y generar junto con ellos acompañamientos técnicos, y capacitaciones mediante transferencia de conocimientos que les permita enfrentar las situaciones con mayor posibilidad de éxito
- Optimizar los recursos disponibles y convertirlos en agregados.
- Mejorar las condiciones del mercado mediante una comercialización asociativa, con mejores sistemas que reduzcan la intermediación. Construir Centros de Comercialización para productores certificados como "Zarcelero Agrosostenible"

Propósito del Proyecto

Esta iniciativa tiene como propósito mejorar las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos del cantón de Zarcelero, alentar un cambio en los sistemas productivos actuales (tradicionales) por uno *agrosostenible*, con soluciones competitivas, con desarrollo humano y con estándares inherentes a la agrosostenibilidad.

Objetivo General

Crear un modelo **agrosostenible** con identidad propia, que procure bienestar para las personas, genere empleo y que recoja valores, con viabilidad socioeconómica y en armonía con el medio ambiente, en el cantón de Zarceros de Alajuela.

Esta iniciativa es un esfuerzo congruente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de las Naciones Unidas, de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. "El desarrollo de los mercados para estos productos es un eje prioritario para dinamizar las acciones que se realicen para mejorar el sector agroalimentario".

Objetivos Específicos:

- ✓ Crear un **Plan Integral Agrosostenible**, mediante una estrategia que permita desarrollar la estructuración del proyecto, que defina los objetivos específicos, las acciones que responden a esos objetivos, los participantes, los recursos necesarios y los tiempos de ejecución.
- ✓ Alentar sistemas productivos resilientes y una gestión sostenible de los recursos naturales.
- ✓ Aumentar la productividad.
- ✓ Dinamizar la economía del cantón.
- ✓ Reducir la pobreza.

- ✓ Transferir conocimiento a los productores mediante un Programa de Capacitación en temas de sistemas productivos agrosostenibles, amigables con la salud y con el medio ambiente. Los productores deberán de cubrir un porcentaje del costo de las capacitaciones.
- ✓ Crear fincas demostrativas que sirvan de modelo, en donde se utilicen conceptos y prácticas agrosostenibles y regenerativas, el uso de bioinsumos, materiales orgánicos, biotecnología, producciones libres de agroquímicos, mejoramiento de los suelos, cuidado del agua y de la contaminación de sus fuentes, uso de economía circular.
- ✓ Disminuir gradualmente el uso de agroquímicos principalmente de aquellos que han sido prohibidos en países desarrollados con comprobada incidencia para la salud humana.
- ✓ Generar empleos de calidad, con salarios justos, reconocimiento de condiciones sociales y laborales, en donde haya respeto para la persona.

- ✓ Crear una base de datos de profesionales y de productores con conocimientos y experiencias en sistemas productivos agrosostenibles y de cultivos orgánicos y prácticas naturales, que puedan ser los gestores técnicos del proyecto.
- ✓ Crear una Certificación: "**Zarceros Agrosostenible**" y una Etiqueta, de parte de una autoridad oficial, que valide los productos, el origen, los procesos y las semillas originadas en un sistema agrosostenible, que respeta el medio ambiente y cuida la salud de las personas, con desarrollo humano
- ✓ Disminuir los costos de las certificaciones orgánicas que cobran las autoridades y empresas correspondientes para cultivos, semillas y para el registro de bioinsumos
- ✓ Realizar un acompañamiento y un seguimiento a los productores que hayan recibido transferencia de conocimientos. La idea darle utilidad a esos conocimientos, saber adónde se encuentran.

- ✓ Desarrollar un componente de investigación permanente que permita mejorar la calidad de los suelos, los cultivos, los semilleros, los procesos, la siembra, el manejo post cosecha y otras actividades vinculadas transversalmente con un sistema productivo agrosostenible.
- ✓ Crear un banco de semillas con variedades adaptadas y mejoradas para cultivos orgánicos.
- ✓ Establecer una biofabrica y un laboratorio adecuados a las necesidades de los cultivos, que produzca los bioinsumos, todo natural, como mejoradores de suelos, controladores de plagas, fertilizantes, y en general productos que se utilicen en el control de fitopatógenos y en la producción de los cultivos.
- ✓ Construir un centro de acopio para los cultivos con certificación, que sirva como bodega, asegurar, proteger, empacar, embalar y etiquetar los productos todo de manera inocua y uniforme (standard), y desde ahí realizar la distribución hacia los mercados, asegurando su frescura y calidad.

- ✓ Implementar sistemas de gestión como HACCP, que controle puntos críticos.
- ✓ Crear un Registro Informático de Productores con información de los cultivos, programas de siembras, manejo, insumos, cosechas y análisis de laboratorio. Un registro comercial que genere reportes de la estructura de costos, información de los clientes, mercado, ventas, etc.
- ✓ Crear un vivero de árboles nativos de la zona para cuidar los mantos acuíferos y para hacer bosques en las diferentes fincas. La siembra y el cuidado de estos árboles será mediante la gestión de los jóvenes de la comunidad procedentes de los colegios del cantón.
- Desarrollar una estructura o modelo de costos, por producto, a fin de disminuir los costos y aumentar las utilidades.
- Aumentar el mercado de productos orgánicos, naturales, bajos en agroquímicos
- Desarrollar técnicas para enfrentar el cambio climático

- ✓ Crear Turismo Rural dirigido y liderado por mujeres de la comunidad en donde se expongan los beneficios y bondades de la Agrosostenibilidad. Visitas guiadas a proyectos turísticos, venta de productos, y en general promoción de los atractivos naturales de Zarceros (naturaleza, ríos, fauna, etc) y apoyo a emprendimientos
- ✓ Transferir el acervo de conocimientos a los hijos, debido a que cada vez, los hijos se alejan más de las fincas. Recambio Generacional.
- ✓ Crear medios de comunicación permanente con los productores, que permitan informarlos y actualizarlos de temas de su interés.
- ✓ Aplicar conceptos de Economía Circular

Economía Circular



- Es un modelo de producción y consumo que implica compartir, arrendar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar los materiales y productos existentes durante el mayor tiempo posible.
- Tiene como objetivo abordar desafíos globales como el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la gestión de los desechos y la contaminación. Se define en contraposición a la economía lineal tradicional.
- Alcance: Abarca mucho más que la producción y el consumo de bienes y servicios, pues incluye entre otras cosas, el cambio de los combustibles de fósiles al uso de la energía renovable y la diversificación como medio de alcanzar la resiliencia.
- La disposición final de los desechos generados por los esquemas actuales de producción y consumo es una parte de un problema que la economía circular busca resolver.

- El concepto de economía circular adopta una mirada mucho más global, teniendo en cuenta, no solo las distintas etapas de la cadena de producción, sino también todos los actores involucrados y su interrelación.
- La economía circular contempla en su estrategia la implementación de políticas públicas, el rol de la educación, la aplicación de nociones de eco-diseño en el desarrollo de productos, servicios e infraestructura, etc.
- Para verificar la correcta implementación de modelos circulares, es necesario perfeccionar índices de medición que contemplen el triple impacto de las distintas actividades económicas, tales como el cálculo de la huella de carbono o la huella hídrica de distintas actividades e instituciones.



POSICIONAMIENTO | COMPETITIVIDAD

Nuestra Marca País es nuestra forma costarricense de dar la bienvenida a todas las personas a nuestra tierra a través de nuestros valores y nuestra esencia. La Marca País es la estrategia para posicionar y capitalizar la imagen de un país en el mercado internacional.

Su objetivo es aumentar la reputación positiva de la nación a través del turismo, las inversiones extranjeras directas y las exportaciones.

Agradecimiento

Origen de los Recursos | Fondos no Reembolsables

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Siempre puedes mejorar, tanto si es aprendiendo algo nuevo o perfeccionando alguna debilidad que ya posees, hay espacio para mejorar en la vida de todos.

¿ Adónde están las oportunidades para mejorar ?

Principios de KAIZEN

Jorge Villalobos Villalobos

Presidente municipal: muchas gracias don Jorge, por la presentación de esta iniciativa que es muy interesante y prometedora y muy ambiciosa.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: don Jorge ese tema me apasiona a mí y no es que sea agricultora. Hemos estado trabajando juntos a nuevas autoridades municipales y ellos tienen un programa o proyecto de agricultura familiar para el cantón, implementarlo, entonces cree usted que esta producción agro sostenible se puede equiparar con este programa de agricultura familiar, sabiendo que Zarcerero también es agropecuario, cómo se puede?

Jorge Villalobos: uno de los componentes que podría estar incluido dentro de un proyecto como estos, el de las familiares, en casas como ese, podrían estar o inclusive alguno de esos objetivos, mejorarse, modificarse. Eso es como para nada más abrir como la mente para que podamos entre todos mejorar, y dar otras ideas.

Lo que yo lo quiero dejarles a ustedes, es esa inquietud de que deben de existir políticas públicas y de la municipalidad, que puedan llegar y hacer convenios, alianzas como por ejemplo voy a decir un tema, con el Mag y decir mire, vamos a hacer dentro de este proyecto un tema, pero son muchos temas, un tema, el de la captura de aguas, entonces pongamos, busquemos forma para enseñar y conocer cómo se hace eso en las estructuras, que todas las lecherías, por ejemplo, se capture el agua y se depositen en tanques que se le pongan los filtros adecuados, lleva logística, después de ahí, cómo se traslada a los potreros, al campo, a la agricultura, eso es un tema, pero hay que sentar también al señor del Mag, sea el ministro, o sea el Inder, porque ahí tienen también recursos que pueden apoyar algunas de estas actividades, y esas políticas públicas, yo pienso que los gobiernos locales están llamados a ir tirando esa orientación, esas líneas.

Regidor Carlos Masís: hace tiempo aquí se está hablando de reactivación económica y la reactivación económica tiene mucho que ver también como con ese apoyo al productor agropecuario, productor, especialmente en Zarcerero, porque estamos acá en el contexto y como dice doña Virginia, hay algunas propuestas que vienen ahí de las nuevas autoridades

que van a asumir el gobierno local, el vicealcalde es un productor. Entonces creo que ahí hay un enlace importante, como autoridad, desde la municipalidad, para poder hacer mucho de lo que está aquí, usted realmente ha hecho una radiografía, con estudio y con análisis desde hace mucho tiempo me imagino de la problemática del cantón en ese sentido, por ejemplo, que el productor, empezando por la familia del productor, el padre, los hijos, ya esos muchachos de los campos, desde las zonas más lejanas, hasta las más cercanas, esos muchachos se profesionalizan, los papás hacen un esfuerzo grande para que puedan ir a la Universidad y todo eso, ha cambiado toda esa dinámica en el cantón, hace mucho tiempo y se quedan los papás a veces ahí, como un poquillo solos y tienen que contratar mano extranjera o nacional, casi que más extranjera que nacional, eso genera otro tipo también de complicacioncillas a veces, como se da en Tapezco, pero este trató temas muy importantes que están acá, es algo muy grande, que hay que dividirlo en sus temas en su momento, con mesas de trabajo, en cada una de las áreas que le corresponden a cada uno, para poder llegar a esas coordinaciones interinstitucionales y para poder desde el Concejo también apoyar lo que está haciendo, la municipalidad, a veces uno se ponía a pensar, pero cómo podemos ayudar a los productores nosotros, aquí desde la municipalidad, en taza, en permisos de construcción, en patente, si tienen algún negocio. Pero en el tema que mucho se ha hecho, dicho y discutido aquí y comentado, por ejemplo, en la reactivación económica, ahí tocó lo que es turismo rural.

Hay que diversificar más la producción, pero ayudarlos, entonces hay muchos elementos aquí en lo que usted mencionó, que se puede coordinar para que ellos, o para que podamos lograr eso, tal vez en el cantón, hacer un cantón diverso, en producción del turismo, explotar todo eso. Que si en el valle central de San José alguien la familia, si hay niños que nacen en la pura capital, y áreas alrededor y hablan de una vaca y la ven ahí, tal vez en una foto o en una película, o así o cuando pasan por un campo. ¿Pero cómo harán el queso? ¿Cuál será el proceso de producir leche, pienso que se puede hacer mucho, ahí es coordinar, creo yo, tiene usted razón, las políticas públicas son terribles. Ese tratado de Asia Pacífico va a traer resultados, parece, según los productores, no positivos para la producción local. Usted habló de algo, me sonó mucho ese tema de, por ejemplo, que los productores, los que se benefician a veces con las ventas, con el comercio, son los intermediarios.

Entonces, por qué no establecer o que el gobierno o alguien a través de ley, porque si no, no se puede, como un precio mínimo, una fijación de precios y de ahí en adelante que el comerciante, que el intermediario se la juegue, de ahí en adelante, pero que el productor, el TLC también, ahí no se protegió la seguridad alimentaria. Lo he comentado con Juan Antonio, que va a ser el vicealcalde, algunos momentos antes de que algo tiene que hacerse también de la legislación, desde la Asamblea Legislativa, a ver cómo ese tratado de libre comercio se puede renegociar un poco y proteger esa seguridad alimentaria, así se verán muy beneficiados esos productores que están ahí.

Me parece que es un tema sumamente lindo. Yo tal vez yo nací en una ciudad, pero mi esposa proviene de una familia de productores y eso me encanta. Es un tema realmente que me apasiona. Ellos son productores lecheros también por aquí, en una comunidad y con el paso del tiempo uno ha aprendido a valorar lo que es producir 1 kg de queso, lo que es levantarse

y hacer esa actividad de lechería y toda esa cosa en la madrugada, para poder llevar el alimento a la casa, para poder pagar impuestos, para poder mandar los hijos a un colegio, a la Universidad. Yo no sé cómo hacen de verdad, son personas que vale la pena y que es bueno que la municipalidad, volquemos los ojos para ahí, los nuevos que vienen, ella nada más se queda, todos los demás salimos, pero que también la municipalidad, de ahí los puede apoyar. Claro, hay que determinar desde dónde, aquí, después con los grupos organizados en las diferentes temáticas que están aquí, porque eso es bastante, pero me parece que es un trabajo muy bonito que nos sensibiliza a todos los que estamos aquí.

Ojalá los futuros, por aquí va a haber futuros, también tenemos, que ojalá el productor, porque esa es una queja también que hay a veces, es en qué nos ayuda la municipalidad, sería como la oportunidad muy interesante, muy positiva para que ellos alguna vez digan, mire, tenemos un apoyo en la municipalidad, porque pudimos coordinar, pudimos hacer esto y pudimos hacer lo otro y que en un plazo mediano, también esa marca Zarcero, con lo que se produce y lo que se vende, sea una garantía en el cantón, especialmente y fuera del país.

La parte de la sostenibilidad ambiental que es tan importante, como el título lo menciona que sea agro sostenible, porque hay que llegar ahí, de lo contrario desaparecen hasta ellos mismos.

Jorge Villalobos: yo entiendo que el tema a veces puede que hasta asustarnos porque es muy amplio, tiene muchos aspectos, pero debemos de empezar por crear un modelo, un sistema que vaya orientado a resolver, a dar respuesta a tanta problemática que ha pasado en el sector y que viene pasando, no solo con el clima, sino con que ustedes vieron que cada vez más, hay menos gente trabajando en el sector. Había en el año 2019, si mal no recuerdo la filmina que estaba por ahí, 275.000 personas en el sector, estoy hablando y ahora hay 241.204, mil entonces cada vez van siendo menos por el recambio generacional, el cambio ya los hijos no ven nombres que veía esto no mejor me dedico a otra cosa, pero si hubiera un estímulo, porque todo se mueve por estímulos, sean económicos, o sea de cualquier tipo, podemos tener más seguridad alimentaria, tener mejores condiciones para impactar el cambio climático, son muchas cosas que son beneficios. Vea nada más para terminarle esta parte de don Carlos, ese 5% que yo dije que en el cantón trabajan con agricultura agro sostenible que le puedo dar ejemplos con nombres, pero no sé si es conveniente esa gente, están muy bien, bien económicamente, entonces por algo será, por no copiar algunas cosas, si copiar lo bueno, no es malo, copiar lo malo, es malo, pero lo bueno no, y hay muchas cosas que están abiertas para mejorar.

Regidor Juan José Rodríguez: hay una cosa que me resuena a mí dentro de mi mente que es el comerciante que se dedica a manejar la agricultura, ese nunca pierde nada, siempre tiene su ganancia ya establecida. Si el precio bajó el que las paga es el pobre agricultor, yo pienso que uno de los problemas más graves es eso, pienso yo. La falta de mercados donde no haya equidad en ese sentido. Yo no conozco casi ningún comerciante de aquí que sea pobre. Pero muchos agricultores que son pobres. Entonces, eso es un problema gravísimo que existe. Yo vengo de familia, agricultora, mi papá era agricultor y toda una vida se habló de eso. ¿Por qué hay cada día menos comerciantes? Los que se van son los pobres los que uno puede

invertir, porque una manzana de papa vale millones para poder invertir, para poder sacar algo, por ejemplo ahora hace poquito ha sido 1 año y resto, la papa estuvo hasta 80, 90.000 colones el quintal, todo el que tenía se hizo millonario. Pero en este momento tenemos ya como 1 año o año y resto que está a 8000 colones, no da ni para los costos, entonces yo pienso que una cosa fundamental que se debe tomar en cuenta, una cosa es el comercio, porque aquí usted ve, para todos lados y todo mundo produce papa, si se pone a hacerlo, produce repollo, todo, las legumbres, todo lo que se produce aquí, la lechería, realmente también son muy buenas, pero el comercio para mí es fundamental, eso hay que tratar de ver cómo se soluciona. Gracias.

Alcalde municipal Ronald Araya: don Jorge, lo que usted ha hecho, esta radiografía que hizo usted del cantón de Zarcerero, se dio hace mucho tiempo cuando existía Coope Zarcerero y cuando fue anteriormente Apodar, la asociación productores de orgánicos de Alfaro Ruiz. El tema muy interesante, trajo muy gratos recuerdos y muy ingratos recuerdos también. Usted está hablando del centro de acopio, el centro de acopio lo tenemos es de Infocoop. Sería buscar la posibilidad que ese centro de acopio se reactive. ¿Cuál es la intención?, es solamente informativa para nosotros, ¿de acuse de nosotros nada más de enterarnos que usted tiene una persona con mucho conocimiento en este tema, pero qué queremos en el cantón?, un convenio firmado con su empresa, un convenio firmado con diferentes instituciones. ¿O cómo va a ser el avance? El interés ha existido de toda una vida, lo demás que le conté, por ejemplo, porque usted conoce muy bien el tema agricultura orgánica a los pioneros que fueron don JJ., don Henry Guerrero, JJ Paniagua, que fueron los impulsores de la idea en aquellos años. Que lo trataron de loco y lo trataron de todo, pero ese no es el problema. No hablamos solamente del tema de la agricultura orgánica porque sabemos que es un tema muy amplio y grande y muy dificultoso para los productores porque empezando por el gobierno mismo le pone trabas, el sistema fitosanitario para ser más claro, hay productos como productos limpios, hay productos, todo lo que se está generando ahorita que las fincas están siendo adaptadas para que puedan recibir la bandera azul ecológica y todo eso genera cambios. Mi pregunta es don Jorge, aparte de la buena información que usted brindó, ¿qué pasó hay que seguir para hacer efectivo lo que usted pretende? , o solamente indicarnos qué hay que hacer y qué tenemos nosotros. El potencial para poderlo explotar, esa era mi pregunta.

Jorge Villalobos: gracias don Ronald. Voy a responder de atrás para adelante. Yo no tengo ningún interés personal, ni económico, ni comercial, ni de ningún tipo. Me apasiona tal vez por mis genes de mis ancestros, de mi raíz. El tema agro lo he venido trabajando con productos biológicos, como, por ejemplo, para pastos y forrajes para algunos de esos temas, pero no se los voy a vender ni a la muni ni a ninguno. Yo hago mi esfuerzo independiente, o sea mi trabajo por aparte, pero como por ejemplo que yo busco algún puesto en la muni, no o alguna asesoría, no, que les puedo ayudar con mucho gusto. Yo tengo alguna información y algún conocimiento porque ya tengo un tiempo con esto. Me gusta el tema de probióticos para ganado, ese es un tema mío que yo he venido desarrollando con gente que he tenido que invertir y buscar información, pero para responderle no, no lo que quiero es alentarlos a ustedes, abrirles un poquito más, la que aquí hay un potencial y están digamos en un lugar

donde tiene condiciones perfectas de poder crecer, de mejorar, de poder hacer más, entonces que por favor ustedes lo valoren, eso es lo que yo vine hoy a hacer aquí, nada más si usted me dice, pero qué y qué se va a ganar usted? nada, pero yo sé que eso le va a ayudar al país y en algún momento este modelo, si se hace bien, se puede replicar en Coronado, en Cartago en otras zonas y puede ser una mejoría en general para el país, no sé si respondí bien.

Presidente municipal Luis Fernando Blanco: indudablemente lo que usted vino a exponer acá es súper interesante, Zarcero tiene todo el potencial para encadenar todos esos actores privados locales, municipalidad. Pero hay que aterrizarlos en un proyecto, es muy necesario a nivel mundial vemos situaciones donde llegan noticias donde en Europa, países como los países bajos, Francia, España, Bélgica, Portugal, están en este momento realizando manifestaciones muy fuertes, caravanas de ver cientos de tractores en las ciudades, tirando estiércol en los edificios gubernamentales, porque hay políticas locales o políticas de los países, donde están restringiendo mucho la producción agropecuaria, algunos dan el fundamento de que es por el uso excesivo de nitrogenados, entonces quieren limitar el tipo el uso de esos insumos que yo no entiendo, pero cómo es posible que a muchas de estas los están limitando, con cosas que tal vez son no sé inventadas, incluso algunos de estos países ya les están diciendo, no pueden producir más, le compramos su finca, se la vamos a subsidiar pero si es alguien de España no puede ir a comprar la finca a Francia, o sea, no puede en la comunidad económica europea, al que le compren la finca, es para que cierre el chinamo y que busque otro continente porque en Europa no se va a poder.

Son circunstancias que se están dando a nivel mundial en otros países, pero uno cree que no lo puede afectar, pero uno no sabe en qué momento le va a tocar lidiar contra eso. El tema de los costos de los insumos, si los fertilizantes y otros agroquímicos estuvieran por las nubes. Se tiene que aprovechar la posibilidad de producir los abonos orgánicos, los foliares, los biofolares y los hay tantos insumos biológicos que se pueden producir aquí en el mismo Zarcero, en el mismo país y no depender de otros países.

El país que no pueda producirse su alimento va a estar condenado a serias dificultades. Hay que defender esa soberanía, hay que ser autosuficiente iniciativas como estas yo creo que sí es muy importante, ya nosotros estamos a poquitos días ya de desempeñar como regidores y 2 Ronald también ya él se le vence el periodo. Solo la compañera Yerlín y don Esteban, que va a ser el futuro regidor, sería muy bueno de que en algún momento se retome.

Esta es una motivación suya, que uno en esfuerzos con las diferentes organizaciones, fuerzas vivas y aterrizar un proyecto que le traiga beneficios a hacer lo de la marca que usted mencionó ahí, usted hizo el ejemplo de la esencia de Costa Rica, que es una marca país que se está posicionando, pero usted quiere que se replique por acá, por aquí a nivel de la municipalidad ya va muy encaminado la Marca Zarcero, pero es algo que hay que defender, porque no es posible que el queso de Zarcero, el repollo, de cualquier hortaliza se diga que es producida en Zarcero, sin embargo, muchas veces se utiliza nada más el nombre de Zarcero por sí solo vende eso es un gran respaldo, pero ese plus que tenemos con el buen nombre de Zarcero.

Lo que mencionaba don Ronald de la producción orgánica de aquí hace más de 30 a 35 años se fueron los primeros en apuntarse con esa tecnología, muchos no continuaron o no se volvieron por el tema de los costos de las certificaciones, son certificaciones sumamente elevadas. Usted hablaba de que sí, que son empresas, incluso transnacionales, que son los que están autorizados para realizar la certificación. Pero no, no queda solo ahí con el pagar esos análisis, es muy caro, y usted tiene que garantizarse que para lograr esa certificación tiene que cumplir con muchos requisitos, que al final de cuentas y como decía don Juan José que con papas a esos precios jamás los no se va a poder lograr. Pero ahí es donde hay que buscar otra forma de sacar sus certificaciones que por lo menos indiquen que son agro sostenibles.

El Mag ha venido realizando algunos esfuerzos aquí con lo que es el programa de la bandera azul, el año pasado se entregaron bastantes banderas azul a lecherías y a fincas agrícolas. Y también están dando certificación de prácticas de buen manejo y hay mucha iniciativa, todo mundo sabe que dónde está chollando el zapato, pero lo que hay que hacer es conjuntar todas esas esas fuerzas, ir en una sola dirección, y no como dice el dicho ahí, que entre bomberos no nos majemos la manguera, muy interesante, esto hay que continuarlo, una charla como la de hoy o lo que es importante que las nuevas autoridades municipales le den seguimiento.

Jorge Villalobos: yo nada más para finalizar, quería decir que se avecinan cambios fuertes importantes, por ejemplo el primero de enero 2025 menos de 1 año la desgravación arancelaria en leche va a ser cero, entonces eso es una competencia que si nosotros estamos con más fortalezas, con más conocimiento, por ejemplo, yo le pregunto a una persona x que produce queso, cuántos litros de leche tiene que hacer para hacer un queso, muy pocos van a saberlo. Qué porcentaje de agua tiene 1 de leche, cuánta agua hay en una hoja de un pasto, eso yo lo sé y yo no soy productor, pero usted tiene que conocer la estructura de costos suyo, porque si no lo conoce, entre más produce, puede que esté perdiendo más, entonces si no tenemos esas fortalezas, nos va a ser muy difícil poder competir contra mercado de Estados Unidos, por ejemplo, que viene ahora con leche cero arancel, muchas gracias.

Agradecerle nuevamente a don Jorge. Esperemos de que quede la semillita acá y que en algún momento de recoger frutos muy buenas tardes este usted tiene la presentación por ahí para que nos la haga llegar, para que doña Denia la incluya en el acto.

Jorge Villalobos: yo tomé el correo de doña Denia, se la voy a pasar a ella y a don Ronald para que se la puedan compartir. Muchas gracias.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 196-2024

Presidente municipal:

Presidente municipal: yo sí tenía algo que aclarar, la semana pasada se tocó el tema de la prórroga del contrato con la empresa de transportes Mapache sociedad anónima, que usted nos ha estado informando.

En el momento que se estuvo hablando, nos tomó un poco de sorpresa. Lo que yo mencionaba era de que se analizara la posibilidad de convocar al asesor legal de empresa del asesor legal de la municipalidad y posiblemente el asesor legal del Concejo Municipal. Sin embargo, yo

analizando después de esa sesión, considero que de eso es un tema muy administrativo, donde obviamente hay que escuchar a la empresa Mapache, ellos tienen que venir a hacer la ponencia. Pero en el caso del Concejo Municipal y el asesor legal externo, la participación que se podría tener es muy pasiva, no se puede coadministrar, lo que sí creo que es importante es de que si la administración lo quiere continuar con el tema que seas, se analice con las partes involucradas y que posteriormente ese tema obviamente se va a tener que ser visto aquí en el Concejo Municipal, aquí se va a tener que tomar una determinación, pero primero tiene que ser analizado profundamente con Mapache y con la administración, la unidad técnica de gestión vial, para que después nos den nuestros insumos. Después de esto viene, acá, se analiza y discute, y probablemente después, más bien también haya que remitirlo a trasladarlo a jurídicos y donde ahí sí tendría una intervención más activa de nuestro asesor legal.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 4 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio MZ-AI-OF-0012-2024PAI 2024_CGR Auditoría Especial del Servicio de Limpieza de Vías.

Presidente municipal: este era un oficio de don José Rolando como bien es sabido, don Rolando tienen que ser trasladarse hacia la guácima y ya él se le hizo muy tarde venir a exponer este oficio. Sin embargo, en cada uno lo tiene en su bandeja del correo electrónico, para que lo analicen, lo estudien y lo vamos a ver más a fondo en la próxima sesión municipal.

2-Oficio MZ-UTGV-OF-0017-2024, Informe de labores semana del 29 de enero al 02 de febrero de 2024.

Alcalde municipal: la intención era como ustedes lo solicitaron la semana pasada, qué lo proyectáramos, pero hoy se me enredó el día, propiamente lo que se está generando es la información sobre lo que se está llevando a cabo, ya en el puente sobre el río Barranca, que es Vamos avanzando casi en un 98%, ya es muy poco lo que falta para la inauguración del mismo. Entonces se continúa con el relleno, la conformación de la rampa que se tiene que hacer continuamente. No se puede generar una sola descarga de material, sino que se tiene cada viaje que se echa cada vagoneta que se echa se tiene que compactarse, tiene como debe ser para que resista la compactación que eso conlleva, entonces por no hacerlo más amplio, únicamente lo que se hizo esta semana fue darle continuidad al reforzamiento de los accesos en el lado que a nosotros nos corresponde y prácticamente a la rampa de aproximación.

3-Oficio solicitud de reapertura de vía pública en calle Asentamiento Tobías Chaves. Olger Araya Salazar, Olger Araya Espinoza.

Presidente municipal: este documento nos llegó al Concejo Municipal, donde estos ciudadanos están haciendo de conocimiento de que se cerró alguna vía cantonal y ahí están documentando los argumentos, los criterios de cómo se da la situación, están aportando fotografías. Incluso creo que llegó hasta un video, ese video no nos llegó a nosotros, a nosotros lo que nos llegó fue un escaneado, del documento, pero ahí se menciona que viene hasta un video, se está hablando de que una vía cantonal se cerró en este sector del asentamiento de Tobías Chávez. Realizan una petitoria, como es un tema, muy administrativo, sí sería importante que los departamentos correspondientes, lo pudiesen atender. Esta situación de cierre de vías no es solo este caso y por ahí se escucha en otros distritos que se ha venido dando. Sin embargo, estos señores sí hacen de conocimiento de esta situación.

Alcalde municipal: cuál es el asentamiento? ¿ dónde es? Voy a hablar de algo que no sé, si es entre Hertford y el Asentamiento de San Rafael es otra cosa, ahí existe un espacio en donde no es camino público es camino privado, estamos hablando, estoy comentando porque sí es el asentamiento que entra Hertford y sale el Asentamiento de San Rafael, propiamente donde tiene Olman Alvarado y otra gente de terrenos, ahí hay un espacio que ya se había analizado, pero podemos dar un informe por medio de que Fabián lo haga en referente a los señores, tanto donde el padre como Olger hijo, si ese es el tema, sí hay una dificultad que se ha querido ampliar el camino, o hacer una limpieza, es que hay un espacio que es calle privada, pero si es ese mismo , si no lo es, entonces mejor dejo que sea Fabián lo conteste.

Presidente municipal: podríamos también tomar un acuerdo de trasladar este documento a la administración para que para que ustedes sean los que lo aborden. Vamos a tomar un acuerdo.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración municipal, el documento con fecha del 25 de enero del 2024, firmado por Olger Araya Salazar cédula 202821332 y Olger Andrey Araya Espinoza cedula 402390478, para que realicen el análisis respectivo, los estudios correspondientes y que se notifique a este Concejo Municipal.

Alcalde municipal: el acuerdo, lo que puede hacer es darnos una copia para llevarlo mañana a Junta vial que tenemos, porque si no sería hasta el próximo mes.

Presidente municipal: se le hace llegar copia del documento a la unidad técnica también.

4- Oficio de la licenciada Priscila Aguilar Araya, sobre reelección como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero.

Presidente municipal: se está dando una situación en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, con la entrada en vigencia del nuevo reglamento hubo algunos cambios ahí, lo que tiene que ver con las fechas de nombramientos, entonces hay por lo menos en el caso específico de creo que de Priscila, que es la que representa al Concejo Municipal, entonces hay una incertidumbre muy grande ahí dentro del comité de qué tienen que hacer ellos, cómo van a hacer si, el nuevo reglamento dice que hasta en junio es que van a realizar la asamblea y sin embargo ya muchas de estas personas ya están por vencerse el tiempo de la defensa. se ha estado haciendo consultas y se ha estado pidiendo recomendaciones, se quiere presentar

una moción para solicitar o aprobar una prórroga para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero. Entonces se va a leer la siguiente moción para que sea conocida aquí y se pueda analizar, se pueda discutir y si hay que hacer alguna mejora también, con el objetivo de colaborar con este comité porque imagínese sin miembros y no se pueden nombrar, no se pueden, vienen muchas actividades con las cuales ellos se podrían estar muy limitados.

Alcalde municipal: mañana hay reunión del Comité de Deportes con las asociaciones deportivas para hacer un nombramiento, esto es un tema muy delicado, porque entiendo lo que Luis está diciendo, por supuesto que una prórroga sería lo más acorde para mí. Yo estaba analizando, de hecho esto lo vimos hoy nosotros bastante rato, el tema del reglamento y aquí lo traíamos para que fuera analizado por ustedes. No pueden quedar acéfalos, alguien tiene que llevar la batuta, y creo, si el acuerdo se toma excelente, porque esa gente no pueden quedar varados, tienen muchos procesos pendientes, tienen compras, tiene un montón de cosas que no se podría generar. Ahora la pregunta, Vicky, no se la puedo contestar ni yo tampoco. Lo que yo entendía era que con una prórroga se podía generar la posibilidad que ellos sigan ahí, inclusive los mismos que están, recordemos que la prórroga es para que ellos, así lo entendí, no sé si don Luis me corrige, por eso, no sé, nada más para terminar que no sé si la prórroga va con la finalidad de que los mismos que están ahorita, sean los que pertenezcan hasta que se genere ese cambio así. Entendí yo.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: otra cosa que quería aclarar, parte de la recomendación de esta prórroga viene del licenciado Alejandro Arias, anoche muy tarde me llamaron los del comité de deporte, muy preocupados y yo llamé inmediatamente al licenciado Alejandro Arias, él está recomendando la prórroga, o que se que se mocionara en ese sentido.

Zarcero de Alajuela, 06 de Febrero del 2024

Sesión: Ordinaria ciento noventa y siete (197-2024)

Moción para solicitar prórroga para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero

Considerando:

1-Que el Código Municipal establece en su artículo 177 que el Comité Cantonal de Deportes durará en sus cargos dos años.

2-Que el Comité Cantonal de Deportes de Zarcero, está vencido desde el 31 de enero del 2024.

3-Que según lo indica el reglamento publicado en la Gaceta 18, del 31 de enero del 2024, en su Artículo 98: La convocatoria será para la primera quincena del mes de junio cada dos años.

4-Que el comité Cantonal de Deportes de Zarcero por este periodo no puede quedarse sin la integración de los miembros, para garantizar la continuidad en sus funciones con todas las facultades que le otorga el Título VII: del Código Municipal;

máxime que tienen el proceso de juegos nacionales, así como varios proyectos prontos a ejecutar.

Moción para que se otorgue una prórroga por este periodo hasta la primer quincena de junio del 2024, al actual Comité Cantonal de Deportes de Zarcero,

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA: **SI**

SOLICITA ANALISIS DE COMISIÓN: **NO**

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME: **SI**

EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

PRESENTA MOCION:

LUIS F BLANCO ACUÑA: _____

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, German Blanco Rojas.

5- Oficio MZ-DAF-RH-OF-0012-2024, coordinadora de recursos humanos, Ana Belén Rodríguez Murillo, remite copia de respuesta oficio AL-CPEDER-0588-2024 de la Asamblea Legislativa, APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10120"ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES" DEL 2 DE FEBRERO DEL 2022”.

Alcalde municipal: ese tema las trae porque sin menospreciar la raza, etnia, ni esta municipalidad ni muchas han tomado ese parecer, sin embargo, vamos a ver si esta municipalidad necesitara o tuviera plazas vacantes que sí las hay cómo podemos asegurar que esas personas van a llegar a ofertar. Tan es así que cuando usted hace un ofrecimiento, hace una solicitud de información a través de las páginas o el correo como sea, por lo menos en lo que yo tengo de estar aquí y que Denia me desmienta, si ella también sabe aquí nunca ha llegado una persona de esas y no es que la mal queramos ni no es que le vamos a impedir que lleguen, es que nunca han llegado. Entonces la respuesta va a ser la que nosotros dijimos. En la historia de la municipalidad nunca llega a una persona afrocaribeña a pedir trabajo esta municipalidad. Sin embargo, si hay que dejar el porcentaje, se dejará el 7%, se dejará que eso es una propuesta para la nueva administración, igual si llega y reúne todos los requisitos, pues bienvenido sea porque puede ser adoptado como un nuevo funcionario municipal, pero la respuesta fue exclusivamente indicando, no tenemos ninguna propuesta en ese tema, ni ha llegado ninguna que se va a dar el 7% se va a dejar ese no hay duda.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: es que qué debía haber personas, de raza negra ahorita yo he esta ley, perdone lo que me diga y perdón, si soy ignorante por decir la veo sur. Porque si se hace un concurso para que participen, está abierto y es a cualquiera y ahí si llega si todos si todos son, pues hay que hacer con ellos, que tomarlos en cuenta pero si no llega qué va a hacer la administración? por qué entonces bueno, ya hice así abierta que todo que concurso todos, pero nunca se va a poner una prórroga de que tienen que participar tantas y tantas personas de una raza o de ednia, esto es lo que yo me pienso que le quería comentar más.

Alcalde municipal: doña Vicky acaba de dar en el clavo, los procesos de selección no son excluyentes, independientemente de que sea mujer o hombre del color de raza, lo que sea bienvenidos sean todos aquellos que quieran ofertar los procesos son abiertos.

Presidente municipal: recordemos que la semana pasada nos llegó un oficio de la Asamblea Legislativa, donde hacían una serie de interrogantes a este Concejo, acordó trasladarlo a Recursos Humanos, que era la gente que estaba ahí, los que manejan toda esa información, Recursos Humanos da la respuesta, ahora lo que nos toca a nosotros es remitir esto a así que porque es una consulta meramente para una ley. Y ellos están utilizando esas respuestas ya, pues seguramente para discutir esa ley, le tocará a los legisladores aprobar o no aprobar la Ley, de momento a nosotros lo que nos toca es nada más dar respuesta y se va a tomar un acuerdo y la moción es la siguiente

El Concejo Municipal acuerdo, solicitar a la señora Denia Rojas Jiménez, secretaria del Concejo Municipal, que traslade la Comisión Permanente especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, el oficio MZ-DAF-RH-OF- 0012- 2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, German Blanco Rojas.

6-Oficio CPJ-DE-OF-072-2024, del Consejo de la Persona Joven, Presupuesto asignado para los planes, programas o proyectos 2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 11 de diciembre de 2023; se establece el monto por transferir a la Municipalidad por un monto de ¢ 2.325.076,00.

Presidente municipal: este es un oficio que viene del comité de la persona joven de San José, donde se comunica cuál va a ser el presupuesto para el 2024 y los requisitos, es un oficio meramente informativo. Bueno, hoy tenemos a don Esteban aquí, pero sí, nosotros queríamos que nos diera una informe de lo que se ha realizado sobre todo en 2023 y cuál iba a ser la proyección, o que nos informara del posible proyecto para el 2024, este oficio viene dirigido a la administración, al mismo comité y a nosotros.

Secretaria municipal da lectura a párrafo del documento:

Es importante mencionar que en la Ley de Presupuesto 10.427 se incluyeron ¢5.000.000 adicionales para cada municipalidad con el fin específico de actividades "PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN JÓVENES), no obstante, según información del oficio remitido por

el Departamento Financiero contable del Ministerio de Cultura y Juventud; MCJ-DVA-DFC-067-2024, textualmente se indica lo siguiente:

"Respecto a este último monto, es importante mencionar que según lo indicado en oficios MH-DM-OF-1973-2023 emitidos por el señor Ministro de Hacienda y MH-DGPN-UAP3-OF-0035-2023 emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional, los recursos incluidos mediante moción #67 aprobados en Asamblea Legislativa, se mantendrán sin liberar ni ejecutar, hasta tanto la situación fiscal del país cambie y sea comunicado por el Ministerio de Hacienda el posible uso de estos recursos."

Alcalde municipal: recordemos que hay montos que se van a ir a liquidación y otros que están ingresando. Desde ya la compañera Valery Rojas quiere como integrarse, aunque no es parte del comité de persona joven, pero ella quiere colaborar dándole el apoyo respectivo en los procesos de contratación administrativa, recordemos que ahorita ya sí se puede generar todo el proceso, no así subir a Sicop, hasta que tengamos contenido presupuestario. Entendí que tenía la idea de un curso de lescop grupal, entendí que tenían o tienen una idea de calistenia, de un parque calistenia. Y ahorita que estaba haciendo este tema, creo que ahorita es parte funcional también de aprovechar todo, todo el conocimiento que tiene esa muchacha en ese campo como para poder fomentar algunos de los procesos o proyectos que el comité quiera. Entonces a disposición está completamente de acuerdo y con el visto bueno, tanto mío como de Marlon, ella ya es una experta en el tema de procesos, entonces ahí tenemos un apoyo por si acaso el comité quiere generar los proyectos que tenga y recordemos que se puede generar, no así subirlos al SICOP hasta que tengamos contenido presupuestario o que tengan ellos, entonces todo se puede hacer si hacer todo el proceso, cuando ya el contenido se sube a SICOP y viene la empresa que va a competir o las que van a competir para tal fin.

Presidente municipal: antes no nos manifestó Esteban que para la próxima semana no va a poder venir pero, sí quería que tomáramos el acuerdo de atender a don Esteban el martes 20 de febrero ya él me acaba de confirmar, entonces tomamos el acuerdito. La moción es la siguiente:

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda convocar al señor Esteban Varela, presidente del comité cantonal de la persona joven de Zarcero, a sesión municipal del martes 20 de febrero del 2024 para que realice rendición de cuentas del comité y presente planes de trabajo para el periodo vigente. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, German Blanco Rojas.

7-MZ-AM-OF-0059-2024, pago Consorcio Tecno Lumar.

Alcalde municipal: hay 2 facturas que ahorita lo estábamos viendo, la segunda quincena del mes de enero y la otra es de la primera quincena del mes de enero. Cuando se hace una contratación como ésta, se genera más o menos un monto de cuánto es el dinero que se va a gastar de un año a otro, la primera semana de enero, como lo indica, es por un monto de ₡4,182,640, sin embargo, lo que quedaba hasta ese momento del contenido presupuestario del año 2023 era 4.000.000 únicamente, por lo cual se tuvo que invertir a como lo indicaba

Marlon, un monto adicional que supera los 4.182.000. Vamos a leerlo completo

Zarcero, 30 de enero del 2024

MZ-DSP-RR-OF-0014-2024

Señor

Ronald Araya Solís

Municipalidad de Zarcero

ASUNTO: Solicitud de pago de facturas. Consorcio TECNO-LUMAR- licitación mayor 2023LY-000001-0021300211.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Servicios Públicos de la Municipalidad de Zarcero, quien suscribe MBA. Marlon Rodríguez Rodríguez, director de Servicios Públicos, esperando que todo marche muy bien.

Con el propósito de realizar la cancelación del servicio de recolección para la I quincena de enero 2024, se indica lo siguiente:

Para el inicio de Contratación N°2023LY-000001-0021300211 Servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el Cantón de Zarcero, se emitió la orden de pedido inicial en la plataforma SICOP, por un monto de ¢73.791.088.

Posteriormente se emite una nueva orden de pedido 0822024000200001 por un monto de ¢101.999.520, orden de pedido realizada por seis meses.

Pago de facturas pendientes:

1. El monto por cancelar de la I quincena de enero es de ¢8.028.160,00

2. El saldo de la orden de pedido inicial (0822023000900036) es de ¢4.183.056,00.
3. Se realiza una nueva orden de pedido (0822024000200001) por un monto de ¢101.999.520,00 para la cancelación de la Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el Cantón de Zarceró.
4. Se pide a la empresa que emita dos facturas para cancelar lo correspondiente.
5. Por lo que se solicita con todo respeto la aprobación para el pago de las siguientes facturas:
 - I. La factura N° 00100001010000002642 por un monto de **¢4,182,640.00**; correspondiente a la facturación de la **I quincena de enero 2024**, será cancelada de la orden de pedido **No 0822023000900036**.
 - II. La factura **No 00100001010000002652** por un monto de **¢3,845,520.00**; correspondientes al saldo de la facturación de la **I quincena de enero 2024**, la cual será cancelada de la nueva orden de pedido **No 0822024000200001** de la licitación mayor de la contratación nueva N° 2023LY-000001-0021300211.

Sin más por el momento,

MARLON
GERARDO
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARLON
GERARDO RODRIGUEZ
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.01.30
13:47:09 -06'00'

MBA. Marlon Rodríguez Rodríguez
Director de Servicios Públicos

Entonces, como pueden ver, son 2 facturas de las cuales está hablando Marlon, una que fue la licitación que se hizo al inicio y que hubo que hacer otra orden de pedido, son orden de pedido lo que se hacen, en el cual le faltaba un poquito de plata para recuperarla, que aquí lo está diciendo y la factura número 2 que es de la II quincena, dice:

Zarcelo, 05 de febrero del 2024

MZ-DSP-RR-OF-0021-2024

Señor
Ronald Araya Solís
Municipalidad de Zarcelo

**ASUNTO: Solicitud de pago de facturas, Consorcio TECNO-LUMAR-
licitación mayor 2023LY-000001-0021300211.**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Servicios Públicos de la Municipalidad de Zarcelo, quien suscribe MBA. Marlon Rodríguez Rodríguez, director de Servicios Públicos, esperando que todo marche muy bien.

Por este medio se solicita con todo respeto la aprobación para el pago de la factura la factura N° 00100001010000002660 por un monto de ¢7,785,680.00; correspondientes a la facturación de la I quincena de enero 2024, licitación mayor de la contratación nueva N° 2023LY-000001-0021300211.

Monto total
¢7,785,680.00

Sin más por el momento,

MARLON GERARDO
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARLON GERARDO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.05
08:24:02 -06'00"

MBA. Marlon Rodríguez Rodríguez
Director de Servicios Públicos

Alcalde municipal: entonces son 2 facturas, señores, una de la primera semana de enero y la segunda de la segunda quincena de enero.

Presidente municipal: don Ronald, a nosotros nos hicieron llegar otras facturas por otros montos.

Alcalde municipal: son diferentes facturas, una es por ¢7.785. 680, no. Entonces no hablemos más, el error está de parte de nosotros.

Presidente municipal: ¿Cuál oficio fue el último?

Alcalde municipal: el MZ-AM-OF- 0071- 2024 uno, y el MZ-AM-OF- 059-2024

Presidente municipal: nos llegó solo uno desde la administración, después de servicios públicos nos llegó el MZ-DSP-RR-OF 0014-2024.

Alcalde municipal: las facturas, pero si están llegando con facturas diferentes, ahí sí tenemos problemas. son documentos diferentes?

Presidente municipal: ¿pero usted tiene la factura ahí que termina en 2642?

Alcalde municipal: hay una factura que finaliza en 2660

Presidente municipal: no, a nosotros a nosotros nos llegó una factura que termina en 2642 y uno que termina en 2652.

Presidente municipal: de hecho, la moción que yo tenía era para las 2 facturas que nos llegaron.

Alcalde municipal: entonces lo desechamos para que el próximo martes presenten la documentación.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El señor Ronald Araya Solís, procede a presentar el informe de labores de la semana. Primero quisiera felicitar a las nuevas autoridades municipales. Ponerme a la orden desde el lunes, ayer, tanto a las personas que estaban postuladas a la alcaldía como a los postulados y que fueron elegidos como síndicos, regidores y concejales. Mi oficina está abierta a partir de mañana para quien quiera llegar a hacer consultas, quien quiera que se le brinde apoyo en diferentes temas que sean, si quieren investigar, cómo anda todo, a mí me corresponde dar una rendición de cuentas antes de la primera quincena de marzo, la voy a proponer para lo más rápido posible, quisiera como la última de febrero. Quiero sacar unas vacaciones ahí para descansar un poco mi mente, desde ya a la orden, independientemente a quien quiera llegar y como quieren llegar, si quieren llegar en grupo bienvenidos sean, si quiere llegar por separado también, entonces mi felicitación para ellos y desearles toda la suerte del mundo en este trajín que para algunos es nuevo, para otros algo conocen, entonces definitivamente, pues mi posibilidad de ayudarles en lo que pueda con mucho gusto por si alguno lo requiere.

En el tema de Senara quisiera indicarles que ya tenemos una un avance bastante significativo. Yo me permití hacerle llegar una consulta a al departamento de la dirección de investigación y gestión hídrica la Unidad de Investigación hidrogeológica del Senara, donde nos hacen llegar una respuesta mediante una reunión virtual que estuvimos tanto Diego, es el encargado en este momento, ya que Tatiana está en temas de salud. El avance es de un 58% de la nota que yo pedí que me hicieran llegar un informe, dice así , viene dirigida a mi persona. Asunto avance del convenio municipalidad Zarcero Senara, estimado señor, por este medio se remite el informe de avance del convenio suscrito entre la municipalidad de Zarcero y Senara,

Para el 2023 se realizan las siguientes labores: geología. Se recopiló la información existente en el cantón y se verificó la geología en el campo también se elaboraron los perfiles topográficos para completar con la información geológica y se tiene un avance del 92%. Contratación de los suelos se completó la contratación para elaborar 41 pruebas de infiltración, analizar 41 muestras de suelo y también las muestras de agua, todas distribuidas

en el cantón, para esta contratación se realizaron 3 pagos para un total de 9.632.798. Se tiene un avance de un 97%, contratación de perforaciones, en este proceso ya se cuenta con la adjudicación de cuatro piezómetros cuya ejecución se plantea iniciar en abril o mayo del 2024, se tiene un avance de un 40%.

Mapa de uso de suelo, se cuenta con un mapa preliminar basado en imágenes aéreas y se encuentra en proceso de verificación de campo y se tiene un avance del 54%. hidrogeología, se realiza la recopilación de información en las bases de datos de Senara, A y A, dirección de aguas MINAE y Asadas. Se tiene un avance de un 44%. Caracterización biofísica de la cuenca, se calcularon los índices morfométricos en otros datos físicos de las cuencas en las que se encuentra el cantón de Zarceró, se tiene un 100%. Disponibilidad de agua, se realizan los análisis de datos climáticos a partir de los registros de estaciones cercanas al cantón y se cuenta con un insumo de la contratación de suelos, se tiene un avance de un 19%. Vulnerabilidad, se han realizado labores para este apartado, ya que se debe contar con una información de los piezómetros, zonas de protección, la verificación de la ubicación de las fuentes de agua para abastecimiento público fue realizada en la fase de diagnóstico previamente contratada por la municipalidad anteriormente, el avance del proyecto corresponde a un 58% en su totalidad, incluyendo el estudio hidrogeológico y el plan hídrico cantonal.

En el 2024 las labores pendientes de realizar se indican a continuación, elaboración de ensayos de geofísica para completar el modelo hidrogeológico, iniciar la contratación de 2 piezómetros para completar el compromiso establecido en el convenio. Correcciones del mapa de uso de suelo, capacidad de uso y vigencia de uso del suelo en el cantón. Completar los perfiles con la información de piezómetros y geofísica y preparar el modelo hidrogeológico. Cálculo de la recarga potencial, una vez finalicen las labores de mapa de uso de suelo. Elaborar los mapas de zonas de protección para las fuentes de abastecimiento público, realizar la caracterización socioeconómica del cantón, iniciar los trabajos del plan hídrico cantonal, según el cronograma del proyecto, se plantea finalizar el proyecto en noviembre de 2024 para entregar los resultados en el mes de diciembre del mismo año, sin más por el momento. María Magdalena Monge Cordero. Geóloga, don Roberto Ramírez Chavarría, director de la dirección de investigación gestión hídrica de Senara.

Este es un tema que yo hace días estaba por pedirlo, estaban ellos de vacaciones y como pueden ver, ya ellos estuvieron anteayer aquí buscando 2 nuevas posibles perforaciones que se van a hacer por la plaza de Palmira y otra en el camino que va hacia Buenavista, en la finca de don Guido Alfaro. Ahí vamos al ritmo que Senara lleva.

En Sinerube me mandan a decir que ya está el convenio para firmarlo, yo creo que ya no faltaba ningún tema, por eso lo anoté para traerlo a colación, porque la última vez creo que había estado en jurídicos, luego se pasó a ellos porque habían unos cambios que ellos querían o que nosotros queríamos generar y lo que me indican es que ya está para firmar. Entonces creo que ya ustedes habían analizado todo y si falta algo, pues volvemos a insistir, y si no únicamente lo que faltaría sería el permiso de ustedes para nosotros ya poder firmar el convenio y con Sinerube y ya la persona indicada que es Carol Salazar está de acuerdo en

darle seguimiento al tema que es bastante importante, es ahora sí, con todas las correcciones que se habían analizado de un inicio y que se generaron a través del del tiempo, con las visitas a jurídicos, las visitas al departamento legal y ahorita y nos informan que ya definitivamente el procedimiento, si así lo queremos hacer, ya está para firmar.

Presidente municipal: la administración nos podría hacer llegar nada más como un oficio donde se mencione que se subsanaron, las correcciones solicitadas, para que el Concejo pueda avalar. Alcalde municipal: no lo hice porque quería ver si había algún tema que ustedes querían saber adicional, porque recordemos que como estuvo tanto tiempo en la asesoría legal, después con usted, después con nosotros, entonces ya a lo que indican ellos ya están de acuerdo, entonces vamos a hacer llegar una nota, no la traje precisamente por eso, por si había algún tema que ustedes querían preguntar, pero veo el tema ya fue analizado por ustedes, ya está la propuesta y nada más de hacerle llegar al oficio para que me permitan a mi firmarlo y avanzamos. El otro tema que quería contarles es sobre el puente de San Luis, ya va en un 98%, hoy que estudiar rápidamente por ahí, ya se está terminando de rellenar el acceso al lado nuestro. Ya Naranjo invirtió en asfaltado, va con cunetas, nosotros lo haríamos posteriormente, una vez que empiecen a ingresar los recursos de la 9329, donde habrá que hacer una modificación de los proyectos, porque ese sí era uno de los requisitos que queremos dejar y la nueva administración si así lo desea, el asfaltado para que ese camino quede como una ruta alterna, una segunda ruta alterna adicional.

El otro tema es eh del plan regulador. Con el tema de plan regulado, cuando hicieron una escogencia de 15 municipalidades que hizo el Ifam, yo había hablado con don Jorge Hidalgo y con 2 de los directores que son muy amigos nuestros que son don Luis Barrantes que es de la Fedoma y doña Jessica Zeledón, que es funcionaria ahorita de la de la municipalidad de Garabito, ellos 3 en conjunto con don Jorge, los 3 votan y los 3 están anualmente a que nosotros presentemos un proyecto con una solicitud de donación del plan regulador. Este tema para nosotros, vamos avanzados, hemos ido poco a poco trabajando sobre el tema, el diagnostico hidrogeológico, ya lo tenemos, el estudio hidrogeológico está en proceso, de ahí va, lo va a arrojar las hifas, que son los índices de fragilidad ambiental. Luego ya entraríamos al tema de plan regulador como tal y también hoy valiéndome de la gran colaboración que me brindó Diego Alfaro ya don Diego se contactó con la UNA y vamos a estar precisamente el día lunes a las 10:00 de la mañana por si algún regidor quiere acompañarnos. Tenemos sesión de trabajo con don Jorge Hidalgo en el IFAM y con la UNA para que nos digan cuánto sería el costo ya dependiendo de lo que nosotros hemos avanzado.

Nosotros le habíamos hecho la solicitud a don Jorge, pero resulta que no entramos en el plan de condonación de una deuda, en caso de que se tuviera que adquirir. Ahora él me dijo claramente con mucho gusto véngase y lo analizamos, ya hay 15 que están adjudicadas, pero por ustedes podemos hacer algo, entonces vamos el lunes con la finalidad de hacerle la carta al niño. Tenemos una buena expectativa por parte de los miembros de la Junta directiva que nos quieren apoyar para que ya seamos 16 y no 15. Entonces, el lunes vamos a reunirnos con ellos con la finalidad de buscar ese gran proyecto que sabemos que es una gran necesidad y que tenemos que hacerlo efectivo lo más rápido.

Esto lo hemos estado retrasando por contenido presupuestario, más que todo, pero ahorita que se nos brinda esta gran oportunidad, de mi parte, voy a hacer todo el esfuerzo para que por lo menos nos dejen financiado lo que sea, si es la mitad, bienvenida y si no, pues si es todo mejor, pero creo que un aporte de 300 y pico millones que es lo que cuesta, este trabajo, entonces vamos a generar una posibilidad de donación a partir del lunes, entonces si alguno me quiere acompañar, bienvenido sea.

El otro tema que quería tocar bueno, ya don Luis indicó que se está generando o hay un tema de jurídicos que vamos a ver si solucionamos ese tema.

El otro tema hace 15 días nosotros habíamos hecho una juramentación ante un comité de plaza que estaba trabajando. Porque yo tenía ya claridad de que el reglamento estaba establecido y que lo que faltaba única y exclusivamente era el acuerdo que nosotros ya habíamos iniciado con el convenio de administración entre la municipalidad y el comité cantonal de Deportes, que aquí lo traigo para dejárselos, para que lo analicen también y que creo que se lo hicimos llevar a ustedes y si no me equivoqué, es con la finalidad de lo que dice como se debe trabajar todas las plazas que son activos municipales tienen que ser administradas por el Comité de Deportes. El reglamento que ahora Luis indicaba lo que sucedió fue porque cuando el reglamento llegó a mis manos, que fue enviado por doña Ilse el 9 enero del 2023, fue un machote que ellos generaron y de hecho, en ese día ella me indica, le adjuntamos el reglamento aprobado por la Junta directiva, luego pasó a análisis del del Concejo, luego pasó con algunas situaciones de cambios o de algunas situaciones que se generaban a través de que se podía aportar algo adicional o no. Sé que aquí trabajó mucha en esto, ahorita nos encontramos con esa problemática que ya por dicha se solucionó, entonces yo traigo acá el convenio que queremos firmar. Si ustedes lo tienen a bien, con el comité de Deportes para que el comité de Deportes como cantón, administre todas las plazas que tiene Zarcerero como activo municipal, Zarcerero hablamos del cantón Lajas, Palmira, Pueblo Nuevo, El, Carmen Zapote, Los Ángeles Zarcerero, Palmira, La Brisa, La Legua. Entonces, señor presidente, voy a hacer la entrega de esto por si lo quieren analizar ustedes, le llegó a ustedes? Se le contesta que no.

Presidente municipal: esto viene acompañado de algún oficio de la administración o.

Alcalde municipal: no, es que yo me equivoqué, porque creí que se lo habíamos hecho llegar a ustedes y no fue así, pero esa era la intención, ya que estaba establecido el reglamento, entonces iniciar con un proceso y convenio, el comité está anuente, ahora sí los subcomité de Deportes que tiene cada distrito son los que pasarían a ser parte si el comité los acepta como administrador de los de los eventos. Eso sí, el comité de Deportes realiza la gestión de administrar. A raíz de ese tema que no se dio, fue que yo pedí que se juramentara una comisión que era para que mientras esto pasaba ahí. Se diera, sin embargo, por una advertencia hecha por la auditoría, yo retiro a partir de ese momento que se deje sin efecto la juramentación que se elaboró o que se realizó en la sesión tras anterior, que no traigo el acuerdo, ni traigo nada, entonces. ¿Por qué? Porque hasta que no se analice esto que dichosamente ya ustedes ahora lo dijeron y que ustedes ya ahora lo analicen el convenio para poder firmarlo y el comité de deportes está anualmente a recibir eso, entonces quiero que

quede sin efecto, por favor lo estoy haciendo verbalmente, pero creo que es válido que se deje sin efecto la juramentación del comité que se hizo hace 15 días acá. Para que ya esto conlleve que el Comité de Deportes asuma la responsabilidad si el convenio logramos firmar, que ellos están anuentes a firmarlo, por eso que estamos tan rápido en el avance de las de la documentación, pero cuando nos dimos cuenta de esto,

que gracias a Dios se generó la prórroga. Entonces para avanzar con este tema yo le hago llegar señor presidente, a usted el día de mañana la documentación a doña Dennia con la finalidad de que se genere la posibilidad de la firma del convenio.

Regidor propietario German Blanco: con respecto a ese tema de la juramentación, se tomó en algún acuerdo o.

Alcalde municipal: sí se tomó el acuerdo de aceptarles a ellos, la intención era, esos 5 miembros que comentaron, es el subcomité que quiere trabajar con el comité de Deportes y están de acuerdo. Sin embargo, la juramentación se dio para que pudiera antes de que llegara el convenio a manos de ellos, la plaza no podía quedar sin nadie que la primera chapé, qué es lo que están haciendo ahorita, ese acuerdo se tomó con la finalidad de que le diéramos el avance a 5 personas que están ahí, se hacía llegar el acuerdo, el acuerdo dice, se juramentan hasta que el convenio esté en firme y el convenio esté firmado. Sin embargo, por recomendación del señor auditor que se la respete y se lo agradezco, mi intención ahorita es que se desestime la juramentación realizada por los 5 miembros a raíz de que hay un impedimento porque no existe reglamentación todavía a raíz de lo que pasaba, ahora, si esto ya va a transferirse a la forma que estamos haciendo y yo quiero hacer llegar a ustedes el convenio para que entonces esas personas y vengán se juramenten otra vez ya el comité acepte como tal el reglamento y iniciamos de nuevo.

Regidor propietario German Blanco: con respecto a eso, pienso o no sé si estoy equivocado, ¿si será factible que sea así verbalmente o que se tenga que presentar un veto al acuerdo que ya se había y ya quedó en firme porque ya está en firme ese ese acuerdo? No sí. Debería presentarse un veto o por lo menos que presenten un oficio basado en todo lo que están haciendo para que haga la vamos a tomar otro acuerdo aquí dejando sin efecto ese acuerdo, porque si no tendremos que hacer una votación ahorita.

Alcalde municipal: podría ser un recurso extraordinario de revisión, es lo que cabe, tiene razón, German el veto no, porque ya pasaron los.

Presidente municipal: hay un acuerdo que se tomó, doña Dennia procede a dar lectura: el artículo IV inciso 9 de la sesión ordinaria número 0194-2024 del 16 de enero del 2024, textualmente dice:

El Concejo Municipal acuerda aceptar a los 5 miembros del Comité de Plaza de Zarcero, Carlos Fernández Umaña, cédula de identidad 2 375 151, Edwin Argüello Solano, cédula de identidad 2 456 942, Reinaldo Quiroz Vásquez, cédula de identidad 2 264 648, Roberto Argüello Zúñiga, cédula de identidad 2 580 219, Gerardo Retana Abarca, cédula de identidad 2 452 258, se les invita para su juramentación para el próximo martes 23 de enero del 2024 a las 5 pm. Dicha aceptación sería hasta

que se firme el Convenio con el Comité Cantonal de Deportes. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión la comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González

Alcalde municipal: tal vez la forma incorrecta haberlo hecho en forma este verbal. Pero traigo un recurso extraordinario de revisión, lo exponemos con la finalidad de que se deje sin efecto, el acuerdo tomado. Tiene razón German y yo les hago llegar mañana también el tema del documento formal para que ustedes analicen la propuesta de convenio, que sé que el comité está anuente a firmarlo, entonces sí, omití ese documento también, y si ustedes así lo desean, yo con mucho gusto traigo la solicitud formal.

Presidente municipal: Sí, don Ronald, aquí lo que cabe es un recurso, sería acompañado de un oficio de la de la alcaldía, ojalá de la asesora legal, para tener los fundamentos, porque eso va a llevar su debido proceso.

Tengo un tema que es una solicitud de una patente de venta de licor. Se le indica que no ingresó en la correspondencia, se deja para la próxima semana.

Regidor Carlos Masís: qué importante y me alegra mucho don Ronald, ese proyecto del plan regulador que camine y que se le abra esa ventana de posibilidades de financiamiento. El cantón lo requiere, hace mucho tiempo.

Alcalde municipal: no sería financiamiento, sería regalía, por eso vamos a ir a tocar la puerta.

Regidor Carlos Masís: que genere un financiamiento en el sentido de que lo donan prácticamente y porque, lo que vale el proyecto realmente para la municipalidad es un costo increíblemente grande, también con los informes que nos dio con respecto a los diferentes estudios, porque recuerden que este el plan regulador, no es así como que usted o cualquiera persona yo a sentarse y ahora sí vamos a hacer una mesa de trabajo para montar el plan regulador. Eso no era así, ¿verdad? Sino que eso es todo un proceso y el estudio de hidrogeológico ya va muy adelantado, eso es muy importante y casi que es la base, porque a partir del estudio hidrológico, se definen las zonas realmente que son aptos para producir, aptas para urbanizar aptas para industria para comercio. El plan regulador tiene una serie de cosas.

Alcalde municipal: todo lo que nosotros estamos hablando ahorita son insumos que van a generar.

Regidor Carlos Masís: esos son los insumos, pero era por pasos y había que realizar esos diferentes estudios como para tener todo el ajedrez, digámoslo así, todas las partes. Ponerlo juntar y muy bien, aquí estamos. Ahora sí, vamos a establecer a montar ya en blanco y negro lo que es el plan regulador. De acuerdo con los insumos, esos que están ahí. Por ejemplo, si nos habían dicho un día de estos que el cantón se hizo el catastro, de todas las fincas ya está listo, en el catastro hay gentes que también cuando fueron a hacer el catastro los muchachos, gente muy enojada, que no querían dar información y todo seguro pensaban que era que les iban a cobrar más, pero se hace por oficio, si lo lograron, también algo muy importante que

tenía con eso es que se estableció exactamente la ubicación del cantón en coordenadas y demás. Porque parece que hubo en alguna parte un problema que el cantón estaba un poquito corrido, de acuerdo y fue un problema legal, gravísimo, entonces había que tener mucho cuidado con que el cantón estuviera dentro de las coordenadas y límites exactos, y eso ya prácticamente es como lo que se estaba afinando y luego ya viene la parte del plan regulador y lejos está bien de que ese plan regulador va a traer algunas cosillas, que no van a gustar, si no gustan ahora algunos temas de construcciones, ahora con el plan regulador va a ser como más estricto en ese sentido, pero más contextualizado, es decir, es lo que tenemos en el cantón, donde sí se puede, que no se puede, creo que es como un ordenamiento del cantón, que es lo más importante, se ordena el cantón y entonces ya con lo que hay de los famosos cuadrantes, entonces ya ahí se va a ir a futuro, no se va a generar ese desorden que comentó la funcionaria la otra vez, con respecto a los cuadrantes, sino que con el plan regulador va a ayudar tal vez a hacer un cantón más acomodado y especialmente el tema aquí de prevenir y proteger todas esas zonas, especialmente las acuíferas donde están los mantos y donde, para que no te vaya a cometer el error como el gran área metropolitana en algunas en provincias que las ciudades están montadas en los mantos acuíferos, prácticamente y que aquí no sea así, ordenar el plan regulador, me parece que es un proyecto muy, importante, ojalá tuviera la oportunidad de ir, no sé cómo estará el tiempo con otro asunto y ojalá que nos den ese financiamiento para ese proyecto y se estaría cumpliendo un gran objetivo que tenía tiempos, de que estaba esperando ahí y que ojalá el lunes haya humo blanco, y también se determine cuánto vale exactamente, porque eso es importante, que no son 50.000.000,.

Alcalde municipal: nada más para terminar, don Carlos, disculpe y recordemos que el que el plan regulador, la última fase es de la consulta ciudadana, que ahí donde mucha gente se puede oponer.

Regidor Carlos Masís: sino es el plan regulador, si no me equivoco entonces aplica en todos sus extremos el reglamento de fraccionamiento del INVU y eso sí, es un detalle, adelante vamos a ver.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña: recordarles que para mañana es la sesión extraordinaria a las 4:00 de la tarde con el tema de la liquidación presupuestaria del 2023.

La vicepresidente municipal Yerlin Araya Araya, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Fecha 05 de Febrero del 2024

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarceró

ASUNTO: DICTAMEN XXVII DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023

Dictamen de las 18:00 horas del día 05 de Febrero del dos mil veinticuatro, encontrándose presentes las señores regidores: **YERLIN ARAYA, y: LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Asunto 1 :

Recurso Extraordinario de Revisión, presentado por el Alcalde Municipal, mediante el oficio MZ-AMOF-0028-2024

Se recibe OFICIO MZ-CM-AL-001-2024 del Lic Alejandro Arias Blanco con análisis del Recurso Extraordinario de Revisión, presentado por el Alcalde Municipal, mediante el oficio MZ-AMOF-0028-2024.

POR LO TANTO SE DICTAMINA:

1.- En el oficio MZ-CM-SC-OF-0019-2024, el Concejo Municipal solicita analizar el Recurso Extraordinario de Revisión, presentado por el Alcalde Municipal, mediante el oficio MZ-AMOF-0028-2024. Es importante hacer un pequeño recuento, de donde se encuentra estipulada la facultad para interponer los recursos extraordinarios de revisión en materia municipal, iniciando con el artículo 173 inciso 2, de la Constitución Política, que manifiesta:

“Los acuerdos Municipales podrán ser:... ..2) Recurridos por cualquier interesado...”. En el mismo orden de ideas, los artículos 162 y 166 del Código Municipal, dentro de lo que nos interesa y de forma respectiva, manifiestan: “...Por parte de los interesados, cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el extraordinario de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las leyes...” “...De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos...”. A su vez, la Procuraduría General de la República, en su Criterio número C-238-2000 que data del 19 de septiembre del año 2000, concluye que los requisitos que deben de valorarse en un recurso extraordinario de revisión, son los siguientes: “a)- Que contra el acuerdo municipal no haya sido interpuesto en tiempo el recurso ordinario de apelación. b)- Que no hayan transcurrido diez años desde la adopción del respectivo acuerdo por parte del Concejo Municipal. c) Que el acto no haya agotado todos sus efectos, es decir que siga surtiendo efectos. d)- Que sea interpuesto por persona legitimada, ya sea por encontrarse de por medio sus derechos subjetivos o intereses legítimos. e)- Cuando están de por medio otros particulares a los que se les puede lesionar, el ente Municipal ha nombrar un Órgano Director del Procedimiento que dé la debida audiencia a cada uno de los interesados, a efecto de no vulnerar el concepto del debido proceso y el principio de los actos propios de la administración f)- Ha de levantarse un expediente aparte, a fin de tramitar el respectivo recurso.”

2.- Ahora bien y en relación al caso en específico, debe de analizarse que el recurso extraordinario de revisión que nos ocupa, cumpla con todos los requisitos que estableció el órgano procurador en el criterio C-238-2000 que data del 19 de septiembre del año 2000, mismo que abarca los requisitos que establecen los numerales supra indicados.

a.- El acuerdo municipal recurrido, data del 16 de enero del año 2024, y este órgano asesor no tiene conocimiento que a la fecha de emisión del presente criterio, se haya interpuesto un recurso ordinario de apelación contra dicho acuerdo, es decir, cumple con dicho supuesto. b.- A como se indicó en el punto a, el acuerdo fue tomado en fecha 16 de enero del año 2024, donde no han transcurrido los 10 años que establece la ley para la interposición de un recurso extraordinario de revisión, por lo cual, se cumple con ese requisito. c.- El acto recurrido consiste en anular de forma absoluta, una factura de un proveedor, misma que data del año 2023, para subsanar dicho pago, con una factura del año 2024, que es el año donde se va a pagar dicha factura, es decir, el acto no ha cesado sus efectos, pues dicha factura no se ha cancelado al día de hoy, y es por un servicio que ya recibió a satisfacción la Municipalidad de Zarcero, cumpliendo con dicho requisito. d.- A criterio del suscrito, el Alcalde Municipal en este caso, sí se encuentra legitimado para la interposición del recurso extraordinario de revisión, pues véase de forma clara, que el artículo 173 inciso 2, de la Constitución Política, 162 y 166 del Código Municipal, y el criterio C-238-2000 de la Procuraduría General de la República, indican que el recurso podrá interponerlo cualquier persona legitimada, y en el caso particular, a criterio de este órgano asesor, el alcalde municipal sí se encuentra legitimado, pues existe un interés directo de la Municipalidad de Zarcero, en que la situación expuesta en el recurso, se subsane, pues de no hacerlo, podría verse perjudicada en eventuales procesos administrativos o judiciales, por lo cual, este supuesto se cumple. e.- En este caso, los intereses del proveedor se pretenden cuidar siendo la administración responsable, pues la Municipalidad de Zarcero es consciente de que se debe de pagar por los servicios recibidos, y del mismo modo, se denota la intención del proveedor de actuar de buena fe, pues emiten la factura electrónica número 00100001010000025956 de fecha 18 de enero del año 2024, misma que fue solicitada por la administración con la finalidad

de subsanar la situación y no se genere ningún perjuicio para ninguna de las partes, por lo que considero que se cumple con ese requisito. f.- Y por último, el Concejo Municipal en un expediente aparte, puede recopilar todas las actuaciones correspondientes al recurso extraordinario de revisión que acá nos ocupa.

3.- En razón de lo anterior, este órgano asesor, no encuentra impedimento alguno, para que si así el Concejo Municipal lo considera conveniente, acojan el recurso extraordinario de revisión, interpuesto en el oficio número MZ-AM-OF-0028-2024, y se declare la nulidad absoluta del acuerdo recurrido.

4. Esta Comisión recomienda según estudio jurídico desarrollado por la Procuraduría General de la Republica en el criterio C-238-2000 , considerar la necesidad de que el Concejo Municipal **nombre un órgano director** de procedimiento administrativo, y que se abra el respectivo expediente, todo eso para conducir a la resolución de que existe nulidad absoluta, evidente y manifiesta y con base en esa consideración acoger el recurso.

Presidente municipal: recordarles que para mañana es la sesión extraordinaria a las 4:00 de la tarde con el tema de la liquidación presupuestaria del 2023.

Presidente municipal: el segundo dictamen, va relacionado con el convenio de cooperación entre la asociación de bienestar rescate de animales de Zarcero y la Municipalidad de Zarcero,

se hacen algunas pequeñas recomendaciones para corregir el convenio, una vez realizadas las mismas, se puede proceder a la aprobación para que se dé la firma.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión. . Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, German Blanco Rojas.

Asunto 2 :

“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN BIENESTAR Y RESCATE ANIMAL ZARCERO Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO”.

Se recibe OFICIO MZ-CM-AL-032-2023 Lic Alejandro Arias Blanco con análisis del ***“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN BIENESTAR Y RESCATE ANIMAL ZARCERO Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO”.***

POR LO TANTO SE DICTAMINA:

- 1.- En la cláusula quinta se denota que la Municipalidad va a tener que desembolsar recursos para la correcta ejecución del convenio, por lo cual, recomiendo, que inmediatamente se firme por el señor Alcalde dicho convenio, se coordine con el departamento de presupuesto para agregar ese rubro.
- 2.- En la cláusula cuarta inciso a, se recomienda eliminar “...cuando así lo consideren conveniente...”, pues considero que siempre deberá de ser una obligación de la asociación, colaborar en todo momento con lo que requiera la Municipalidad, ya que esta última va a brindar recursos y deben ser bien aprovechados.
- 3.- En la cláusula quinta, se recomienda que se le otorgue la potestad a ambas partes, o a la Municipalidad como mínimo, de rescindir de forma anticipada el contrato si así lo desea, avisando con al menos un plazo determinado de anticipación; esto para que la Municipalidad en caso de requerirlo por cualquier causa, pueda dar por terminado el contrato si así lo desea.
- 4.- En la cláusula séptima, recomendar excluir como responsable del contrato a la asesora legal municipal, debido a que, si del contrato surgiera algún tipo de controversia entre las partes, ella tendría desde la parte administrativa, que asesorar al alcalde para su correcta ejecución, y de mantenerse como responsable del convenio, podría existir un conflicto de interés.

Sin más, esperando.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos jurídicos

A las 19:00. Horas se da por finalizada la reunión.

Luis F Blanco Acuña

Regidor Municipal

Miembro de la Comisión

Yerlin Araya A

Regidora Municipal

Miembro Comisión

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, German Blanco Rojas.

Alcalde municipal: en este segundo dictamen, efectivamente ya esto es una ley en el cual nosotros tenemos que invertir, en todos los animalitos callejeros, llámese perro, llámese gato, llámese entonces forma en la que se está gestionando que dichosamente ya hay una oportunidad de poder firmar el convenio con las correcciones que ahí se indican. Lo vamos a hacer lo más rápido posible para que efectivamente en el presupuesto del año 93 y en el en el 2023 y el 2024 ya existe contenido presupuestario o existió presupuesto que se está gastando mediante las campañas de castración que se han llevado el 2, 28 de este mes, se va a ser la tercera. Y, cada uno más o menos, tiene un costo de 600.000 colones, por eso el aporte municipal para este tipo de cosas se hace a través de que es una ley que indica que hay que hacer el otro.

En el otro, a mí no me gusta discutir y mucho menos llevar la contraria. Yo ya sabía que definitivamente sí podía yo presentar el recurso de revisión, pero ya se aclaró todo, entonces más bien yo traía otro presentado también en caso de que no fuera efectivo por la empresa como afectada, pero dichosamente ya se dio el visto bueno para que se cancela que es lo más necesario, entonces no hay ningún problema.

Presidente municipal: hay una recomendación don Ronald, respecto al recurso, hay que levantar un expediente, donde se documente todo lo vinculado a ese caso, y el nombramiento de un órgano director, que es que tiene que ver con el Concejo Municipal.

Alcalde municipal: veo que se está generando, ya esto fue votado? los dictámenes fueron votados.

Presidente municipal: el primero ya fue votado, estamos en el segundo dictamen.

Por eso, porque estaba viendo, es que yo traía aquí porque yo creí que iba a ser efectivo sin necesidad de tanta tramitología. Yo también tengo la consulta hecha por la empresa misma, que ellos también están interponiendo el recurso extraordinario, después de haberse dado cuenta de que de que no se podía por mi parte y luego se dijo que sí, entonces ellos me habían hecho llegar este documento, yo creo que lo presenté muy tarde, pero me gustaría que lo tengan ustedes ahí. La empresa está interponiendo por parte de ellos también la forma, el

recurso extraordinario por la no presentación del posible pago, pero, creí que no lo habían aprobado, habrá que proceder con lo que corresponda.

Presidente municipal: para eso es el expediente, para documentar todo eso.

Alcalde municipal: pero un órgano director no se hace de la noche a la mañana, es toda la tramitología, lo que están exigiendo es el pago ayer, porque no es culpa de ellos. Por eso, desgraciadamente no escuché bien si ya había sido aprobado, si no lo hubiera interpuesto la posibilidad que se hubiera dejado sin efecto la anterior y que se aprobara ese, pero ya es tarde, está bien, no hay ningún problema.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

El presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, presenta la siguiente moción:

Zarcero de Alajuela, 06 de Febrero del 2024

Sesión: Ordinaria ciento noventa y siete (197-2024)

Moción para solicitar prórroga para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero

Considerando:

1-Que el Código Municipal establece en su artículo 177 que el Comité Cantonal de Deportes durará en sus cargos dos años.

2-Que el Comité Cantonal de Deportes de Zarcero, está vencido desde el 31 de enero del 2024.

3-Que según lo indica el reglamento publicado en la Gaceta 18, del 31 de enero del 2024, en su Artículo 98: La convocatoria será para la primera quincena del mes de junio cada dos años.

4-Que el comité Cantonal de Deportes de Zarcero por este periodo no puede quedarse sin la integración de los miembros, para garantizar la continuidad en sus funciones con todas las facultades que le otorga el Título VII: del Código Municipal;

máxime que tienen el proceso de juegos nacionales, así como varios proyectos prontos a ejecutar.

Mociono para que se otorgue una prórroga por este periodo hasta la primer quincena de junio del 2024, al actual Comité Cantonal de Deportes de Zarcero,

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA: **SI**

SOLICITA ANALISIS DE COMISIÓN: **NO**

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME: **SI**

EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

PRESENTA MOCION:

LUIS F BLANCO ACUÑA: _____

Fue aprobado en el artículo IV

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Alcalde municipal: compañeros, estoy muy preocupado porque no damos respuesta al tema de conectividad con los bancos, nos está generando una gran problemática a raíz de que los bancos se atienen y también están generando la situación de que qué pasa, que no nos conectamos, etcétera, etcétera. Entonces yo creo que la última vez que habíamos hablado de este tema, señor presidente, se había dicho que estaban en jurídicos, lo que necesitamos nosotros es nada más que nos den el aval de arrancar con ellos, ya todo está estipulado. Don Olman había presentado un documento, la licenciada presentada otro. Recordemos que lo que se requería era única y exclusivamente que nos den el visto bueno de firmar con ellos para generar la conectividad con la gente que quiere incorporarse a pagar por los bancos, no me acuerdo, por eso hago la consulta, si era que crea confusión el tema del 2.5%, que genera el cobro de la tramitología por los pagos que se realizan o lo que le corresponde por la intermediación que hacen los bancos en el tema de esto, recordemos que Ifam y los bancos ahora van a estar conectados. Entonces el 2.5 que se le paga a los bancos y los bancos le pagan la intermediación que se tiene que ganar el IFAM, no es que vamos a hacer un doble pago, no es que vamos a hacer un aporte más del 2.5. qué se le pagaba en aquel momento, con GTI, ya no tenemos nada que hacer, ahora toda la transformación que vamos a generar gracias a Ifam, que es lo que hemos estado trabajando con ellos, nos falta este tema, señores del Concejo, es lo que queremos ver en dónde estás a tramitología? ¿O, qué es lo que nos falta? Entonces, no sé qué será, si hay si hay algo adicional, porque aquí que está don Olman, mi intención es que ojalá se logre de lo más rápido, porque sí estamos generando una imposibilidad a los usuarios de poder utilizar el sistema de conectividad con los bancos que de hecho hemos tenido que abrir los sábados, que ha sido un éxito rotundo también de gente que está en San José, que quiere pagar por la conectividad y nos dicen, no tenemos acceso y se llaman, no tenemos acceso, entonces la gente se viene, aprovecha que viene a pasear a su casa otra cosa, y realice la gestión que está haciendo es de aquí. Pero no queremos extender más el tiempo que ya generamos ahí, porque vamos a generar extras y gastos adicionales que podríamos eliminar siempre y cuando los bancos estemos, o sea, con la conectividad, bancos, Ifam. Eso es lo que nosotros expusimos desde hace tiempo, sí que están jurídicos, entonces apenas, por favor, ayúdenos con eso.

Presidente municipal: después de que tuvimos la sesión de comisión de asuntos jurídicos, yo estuve conversando con don Alejandro bueno, primero lo del tema del acuerdo para la prórroga, y después con esto de conectividades, porque a él le falta un documento ahí, entonces yo lo que voy a hacer es venir aquí a la administración, a darle seguimiento a ese documento que se emitió para qué es el que está haciendo falta, para que ya definitivamente ya se cierre el capítulo.

Alcalde municipal: puede venir mañana y con mucho gusto lo atendemos y así podemos avanzar con ese tema.

Regidor Suplente Carlos Masís: una de las quejas de los ciudadanos es que a veces cuesta mucho ahí, en la plataforma, tal vez hay gente que, por el tipo de trámites, pero si hay posibilidades a través de la conectividad, es más fácil para la gente aquí en San José y en la China.

Aquí le tengo una serie tal vez de consultas pueden ser con respecto al seguimiento de acuerdos, otros también, pero no lo voy a hacer todas, sino que conforme vayamos en las sesiones, si Dios lo permite ahí, poco a poco vamos, generando ese tipo de consultas. Un día de estos estaba conversando con una gente de los Scouts, estaba por otro tema y en eso, no sé por qué le dije que ya estaba había salido en la Gaceta que ellos se les podía donar el terreno con la casa allá de los Scouts. Me parece que sí, eso se trató alguna vez en una varias veces porque me dijeron que como que no sabían nada.

Presidente municipal: eso ya era ley, eso se manejó a nivel de Asamblea Legislativa. Yo creo que eso ya estaba firme, ya era nada más de hacer la notificación.

Regidor Suplente Carlos Masís: lo del comité cantonal de Deportes, don Carlos me hizo un comentario y precisamente es sobre todo lo que usted trató, señor presidente, de que era necesario hacer una prórroga y todo esto para que de aquí al mes de julio, siga funcionando el comité, que es muy importante.

En el estudio hidrogeológico, eso ya está, con el Senara, eso ya lo comenté. ¿Cómo va el tema con el asunto de la calle o con el asunto de doña Obdulia Vargas Moya, que la última vez que escuché al ingeniero Fabián, es todo un tema, pero hay una salida muy interesante? De ahí se dio como una posibilidad de una salida importante, de borrar todo lo actuado y de tratar de que se podía y que la calle pública sí se podía tal vez, si se podría declararla, nada más que sí le correspondería a la administración hacerse cargo de mantenimiento de esa calle pública. Algo así le entendí yo a Fabián, bueno, por lo menos que cómo va el asunto,? ¿Porque como esa gente ha dicho varias veces, que lo quiere judicializar el tema, si no se le da respuesta y esto te hace mucho tiempo, entonces sí es importante por ahí?

Lástima que la gente no escucha las sesiones, o no se pone de acuerdo no se conecta cuando se hacen este tipo de preguntas, porque le están achacando a su administración que como que el Palí se construyó ahí de una forma casi que arbitraria y con el visto bueno de la administración, así por construirlo y no eso, ¿es todo un proceso y me imagino que yo creo que el SINAC era el ente que debería dar la viabilidad ambiental de ahí de ese lugar para construirlo sí o no? Fue en su administración primera.

Alcalde municipal: voy a contestarle la porque son 2 preguntas. En el caso de Obdulia, en una reunión sostenida aquí con todos los interesados, todos los vecinos de esa comunidad de ese barrio, se quedó en quedó de los 3 interesados en que se generan los cambios en los planos, que fue lo que Fabián indicó que era que lo más correcto sería que se modificaran los planos y que ya no quedara cómo servidumbre de paso, sino que quedara como una calle pública, siempre y cuando el Concejo lo aceptara. Por lo menos a mí, a mí, oficina, ni a mi escritorio me ha llegado una respuesta de los vecinos; hubo un compromiso de 2 de los cuatro vecinos que habían ahí, estamos esperándote a la respuesta, porque lo que se planteó fue que

existía una posibilidad de que los vecinos modificarán los planos para generar la oportunidad. Recordemos que ahí el espacio de los 16 m a los 14 m que ahí la nueva ley es un problema. Existía también la posibilidad que se tenía que hacer valer los metros hasta donde está colocado el mojón, que es donde está la calle pública. Sin embargo, si los vecinos se ponían de acuerdo y yo estoy a la espera que eso suceda es que, a todos, a todos, le genere la posibilidad de que el Concejo acepte el espacio posterior a ese a ese mojón, que son como 25, no sé cuántos metros más o 50 m, para que pueda ser aceptada como calle pública, pero ahí está, estamos a la espera de que va a suceder. Por supuesto que el informe que nosotros le dimos a Marvin en su momento era que estábamos conciliando con la gente o llamándolos, vinieron y ahí no sé, tendría que preguntarle Fabián que creo que no tiene ninguna respuesta por parte de los vecinos en ese tema.

En el tema de Palí, bueno, se pueden decir muchas versiones, fue en la administración tras anterior, fue cuando estaba don Alejandro Salas, donde se dio el permiso para la construcción de respectiva. Una vez generado la consulta al MINAE, donde indica que el nacimiento que existe ahí no era un nacimiento, no era nada, por lo cual se podía generar y tengo el respaldo de mi en mí y Tatiana también lo tiene, donde la gente puede decir que Palí, se construyó en una laguna, seguro que es cierto, pero el MINAE en ese momento porque la municipalidad no puede generar ningún permiso de construcción si no está avalado por el MINAE, en este caso, si es que existe un nacimiento cercano o igual.

Insto a todas las personas que quieran investigar sobre ese tema, yo tengo información, que es pública, entonces el tema de Palí se construyó, en la época que se construyera, con el permiso respectivo de Minae, y por lo cual la municipalidad tenía que ceder.

Regidor Carlos Masís: y ahí agregarle que el problema del salón comunal no fue pegado con ese tema, sino que años después con un denuncia de una nacimiento de un vecino, frente del salón comunal que afectó por la restricción el salón comunal. Pero eso fue tiempo después.

Alcalde municipal: el tema del salón comunal es un tema que se haya tocado muchas veces, no existe ninguna solicitud de uso de suelo por parte de la asociación de desarrollo a esas alturas ya 8 años después o más. Están haciendo unos cambios que están generando para pedir el permiso.

Regidor Carlos Masís: y es posible que, si ellos lo solicitan, se le hace el estudio correspondiente.

Alcalde municipal: por supuesto que el departamento tiene la obligación de ver el análisis para ver si pasa o no.

Regidor Carlos Masís: entonces don Luis Fernando yo creo que ustedes tienen una moción muy importante en este tema de las sesiones municipal. Aquí hay todo un equipo, ya hay toda esa infraestructura tecnológica, ¿entonces ha podido o ha logrado conversar con don Paulo? el gerente de Coopealfaro o los encargados de ZTV, porque si alguien dijo que al rato había que pagar algo, pero de quién va a saber, tal vez como es un tema comunal importante, esto

es comunal, es un tema de la comunidad, debe informarse que pasa en las sesiones del Concejo Municipal y qué acuerdos se toman y todo. ¿Entonces, como que cómo va el proceso? Y ojalá que por lo menos nosotros extrememos que tal vez Coopealfaro pueda que la gente tenga la oportunidad a través también del canal de ver las sesiones y no sé tal vez el canal repetirlas como las hacían antes, y es una forma de rendir cuentas y vea qué propuesta más importantes de todos, salen aquí y que no se diga que este Concejo, nunca tomó acuerdos o que no hizo nada en favor de la comunidad, especialmente de las visitas que vienen a veces con propuestas tan importantes que tal vez se pueden hasta fortalecer con opiniones de otros ciudadanos, y poder hacer algo bonito más en adelante. Muchas gracias señor presidente.

Presidente municipal: Sí don Carlos, la semana pasada se presentó la moción se le trasladaba a Coope Alfaro Ruiz. Más bien yo le iba a devolver la pregunta. Sí el Consejo de administración de Coopealfaro ya la analizaron, porque me imagino que eso llegaba a Coopealfaro en correspondencia y eso les traslada a la administración, pero sí le sí me voy a dar la tarea de darle seguimiento y claro que sí es muy importante, se comentó mucho cuando se presentó la moción. Este Concejo Municipal cuenta con un equipo muy, muy robusto, ahora muy completo para la transmisión de estas sesiones municipales y a raíz de eso era que se quería aprovechar esa esa circunstancia para realizar una alianza estratégica fue lo que se cómo se presentó la moción. Para para ver esa posibilidad o que se transmitiera la sesión en vivo o en el momento oportuno que la cooperativa lo o pudiese ver, porque ellos tienen que hacer las valoraciones, porque no sabemos la programación que tiene la cooperativa, hay prioridad de algunos programas, pero nosotros sí la mejor intención del acuerdo es de que se pudiera aumentar la divulgación de lo que ocurre en este Concejo Municipal.

Regidor Carlos Masís: algo para don Ronald, aquí que es muy importante que hoy me lo comentó una vecina, qué vino a solicitar una certificación, para una hija. Y resulta que debería adjuntar un timbre de 25 colones. Pero que el timbre de ahí. Lo tenía que salir y comprarlo en el Banco de Costa Rica, imagínese lo que eso conlleva y lo que puede generar en una persona, para poder realizar otras gestiones también. Entonces la pregunta era que si la municipalidad podría eventualmente no sé trabajar ese tema de los timbres o hay algún impedimento de ley que solo justifica que sea comprado en un Banco o en una entidad que la tributación diga.

Alcalde municipal: en ese tema con Carlos y es un tema acongojante ver llegar a una persona y cuando llega a ventanilla se le dice que son 25 colones, que desgraciadamente nosotros tenemos que cobrar porque ya somos caja recaudadora. De hecho, un día que vi una persona muy mayor, yo me fui al Banco y con y compré 5000 colones de timbres y los tenía ahí cada vez que había, porque no es posible que una señora de escasos recursos que tenga que salir de la fila para ir allá y venir, entonces no hay forma de ponerse nosotros hicimos una consulta de la Contraloría y me dice que la municipalidad no puede lucrar con cosas como esas, tampoco se nos permite firmar convenio con el Banco para que ni tampoco se nos permite que exista una persona al lado de afuera vendiendo los timbres lo correcto es que la gente sepa, desgraciadamente cuando llegan a caja, se les dice que tienen que traer un timbre de 20 y uno de 5 son cochinos 25 colones para que le puedan certificar y la gente sale molesta

porque la muni no hace nada pero es que se nos impide desde Contraloría nosotros gestionar una ayuda para ese tipo.

Regidor propietario German Blanco: 2 temas, la sesión de mañana no puedo participar, tengo reunión del acueducto, estoy dedicado en eso, don William, no creo que llegue a las cuatro porque sale hasta las 5, pero tal vez tal vez pueda. Otro tema que tengo es una propuesta o proyecto que me gustaría madurarlo aquí con todos los compañeros y con don Ronald y todo el equipo de trabajo que él tiene. Tengo 4 años de estar hablando de protección de nacientes, de proteger las nacientes de la municipalidad, y todas las veces que he comentado esto. En estos momentos hay una oferta de un dueño de una finca que está colindante con varias nacientes de la municipalidad. Afamar está intermediando en este momento con ese señor para llegaron acuerdo, a un posible acuerdo. A mí me gustaría que la municipalidad presentará un proyecto y comprara esa finca para que tenga el acceso, para que no le cierren el acceso en algún momento, porque si no después va a tener que entrar por las quebradas a ver cómo entra al mantenimiento y limpieza de sus respectivas nacientes. Porque eso puede pasar. Ahorita les dejo aquí no voy a dar toda la información porque quiero presentar una propuesta concreta de parte de Afamar. Para que lo tengamos ahí, nada más para que vayamos pensando, hablando es una buena idea que se puede adquirir por lo menos 1 parte, sería una finca más o menos entre 2. Si logramos unir otra pueden ser entre 2 o 5 hectáreas. Estamos tratando de negociar un buen precio. Hay una oferta que Afamar quiere presentar, que la municipalidad podría valorarla para no tener que invertir en algún momento, en caso de que de que la municipalidad una quiera comprar porque Afamar lo va a comprar. Esa finca la va a comprar Afamar. Pero a mí me gustaría quedara a nombre de la municipalidad, no a nombre de Afamar. Las 2 se van a ir a lo mismo va a hacer protección, va a ser el acceso libre, pero llega Afamar hoy es una asociación comunal. Mañana no sé. No es lo mismo que quede a nombre de la municipalidad, entonces por ahí les dejo la idea para que lo vayan pensando, tal vez algún comentario o alguna pregunta, lo que quieran estoy a disposición. Y si quieren ir a conocer, ir a ver para los que no conocen con mucho gusto podemos ir, para que tenga una idea de qué es lo que se está tratando de negociar.

Presidente municipal: respecto a la propuesta que haciendo está siendo don German. Muy necesario, yo creo es si este Concejo Municipal pudiera dejar algo adelantado, la Comunidad de Zarcero, se lo va a agradecer, las futuras generaciones lo van a hacer. Una cosa para destacar sobre sobre esta propuesta es de que de que el propietario está sumamente anuente a una buena negociación, no lo está viendo como negocio. Tiene la conciencia de que es un tema ambiental que se está haciendo, y quiere colaborar, que a veces es lo que lo que cuesta con esto, están muy, muy muy abiertos y quieren llegar a un buen entendimiento que le va a traer beneficio a la municipalidad y a la comunidad.

Alcalde municipal: completamente de acuerdo con ustedes, creo que ese tema, pues para nadie es secreto, que es una de las obligaciones de los vecinos, proteger los mantos acuíferos y por supuesto que la municipalidad.

El monto, no lo sé, recordemos que yo siempre lo digo en son de broma, el peor negocio es venderle a las municipalidades, porque son muy rigurosas a la hora de los procesos de compra, no es porque sea la municipalidad, sino porque así lo exige la Contraloría.

Por lo menos deberíamos de fomentar que con el presupuesto extraordinario no sé cuánto será el costo que tiene en la finca, hablemos de x cantidad de plata, entonces, cuando don German tenga los montos, que la municipalidad a través de la presentación del presupuesto extraordinario, podamos dependiendo del monto que sea, podemos cubrir digamos que si i cuesta no sé 50.000.000, la muni podría destinar ese dinero para hacer todo el proceso. El proceso no es de nada más de dialogar entre German y yo, German, vendedor y yo comprador, sino que hay que pedirle permiso a la Contraloría, si tenemos el contenido presupuestario, si es para esto, si es para lo otro y la Contraloría nos da el visto bueno. Tenemos un ejemplo muy, muy ingrato de lo que pasó hace muchos años, que todo mundo conoce que fue la finca de Tapesco. Eso ya tuvo otro trasfondo, ahí es donde no queremos llegar, ni para ustedes ni para mí. Fue una situación completamente de acuerdo que se tiene que generar eso o con un crédito verde que hemos insistido muchísimo que hay que crear, pero entonces, independientemente del monto que tenga ahí, que German lo haga llegar y que nosotros, por lo menos le heredemos a la nueva generación de la que viene para acá, que ya tiene un contenido presupuestario para que inicien el proceso, no sé hasta dónde el señor irá tiempo de si se puede firmar una propuesta de una opción de venta por 6 meses. Un ejemplo, la municipalidad ya tendrían respaldo económico, donde ya podría generarse el procedimiento correspondiente para que se compre. En ese caso, yo creo que la que la Contraloría sería muy, muy condescendiente con nosotros, porque estamos hablando que son los nacientes. Es una finca que es solo a nosotros nos interesaría o afamar, nadie más lo va a comprar porque no tienen ninguna posibilidad de invertir ahí porque el área de protección es, etcétera, pero yo propongo para no dejar en alto, para no dejar como German muy desprotegido en cuanto la moción que nos haga llegar, por lo menos 1 monto para decirle a la nueva administración, señores, aquí el Concejo, muy responsablemente dejó un fondo nada despreciable de independientemente del monto que sea, con la finalidad que se gestione la compra de esas fincas, yo creo que sí podríamos tener contenido presupuestario para generar una posible compra.

Regidor propietario German Blanco: compañeros son muy malo para negociar, pero tampoco me gusta tener nada oculto. Siempre las cosas, las hablo claras y como deben ser. Como le dije antes, Afamar va a comprar la finca. Si la municipalidad no puede, lo va a hacer Afamar de todos modos, es beneficio para el cantón, eso no le va a costar absolutamente nada a la municipalidad, simplemente las inversiones que tenga que hacer para los accesos, posiblemente. Y le voy a decir que lo que va a pasar, Afamar lo que quiere es hacer un cambio de tierras. Afamar quiere cambiar la finca, que está en el empalado arriba, que es una finca que pertenece a la municipalidad. La municipalidad tiene 3 fincas, que antes eran de Afamar, de hecho hay una que deberían ver cómo hacen para recuperarla, porque esa finca está cerrada, no tiene acceso el acceso lo hicieron privado, entonces no tiene acceso a esa finca. Es otra finca, está en empalado arriba, está muy arriba. Me atrevo a apostar que la municipalidad tal vez no sepa ni dónde está. Con todo respeto. Yo sí la conozco porque le

han dado, en estos momentos estamos trabajando Afamar ahí. Y es una finca que nos sirve para unir una finca que tiene Afamar con 3 fincas que tiene a Afamar. Ampliar el área de protección. Entonces esa va a ser la propuesta. Les cambiamos esa finca que le sirve donde están las nacientes, por la finca que tienen allá arriba voy a decir unas palabras muy feas que voy a decir, pero es abandonada. Esa es la propuesta, para que lo vayan pensando para que usted vaya pensando con su equipo de trabajo, a ver si es factible el Concejo lo vaya analizando, asesorándose legalmente. Porque ahí se los digo, esa es la propuesta que va a llegar aquí. Entonces es un cambio, siento que inteligente, la municipalidad protege sus nacientes. Estamos tratando de negociar más tierra para tener la municipalidad allá arriba tiene como 8 nacientes. Estamos tratando de ver si le podemos proteger unas cuatro o cinco, porque las otras están muy aparte. Entonces esa la idea, ahí se las dejen.

Secretaria del Concejo Municipal Denia del Pilar: es con respecto a la consulta que hizo don Carlos Masís, de la donación del bien inmueble de los Scout, aquí me encontré una información que José Rolando envió el 19/09/2023. Indica que en la Gaceta 170 del 18/09/2023 fue publicado el proyecto de ley número 23.923 para la donación de un bien inmueble de la municipalidad, el cual será utilizado como casa sede del grupo 136, pero se indica que fue publicado el proyecto en esa fecha y ahí tiene el número de ley.

Regidor Carlos Masís: con respecto a este tema, una vez don Luis Fernando decía que ojalá que cuando termináramos nosotros le dejáramos algún proyecto bonito al cantón, también no crea un solo aquí, sino en otras partes se ha comentado que por qué la municipalidad no ha entrado en ese proceso de compra de tierras. Especialmente mantos acuíferos, o que tengan reservas ahí de agua para proteger al ciudadano en las futuras, en las generaciones que vienen por el cambio climático y todo el tema, a veces el agua se va, bueno de suerte que se va por daños en la cañería que se quiebra, o una roca cayó ahí, etcétera. Me parece que la idea de Afamar se puede estudiar, a fondo. Vean que es importante que el alcalde acaba de decir que de repente se podría trabajar con el presupuesto extraordinario porque no, hacemos a un lado algunas, tal vez algunos posibles proyectos de ayudas, pero vamos a tener uno muy, muy importante que es en la compra de tierras y aquí, aunque don German dice que es mal, cómo se llama mal negociador, debe ser buen negociador, no creo que sea un negociador a veces se ha dicho también años atrás, que cuando la municipalidad ocupa tierras para alguna cosa para urbanizar o terrenos para algo, se disparaba el precio, porque es un tema de mercado, pero en ese caso, ojalá que como usted lo dijo, que los dueños, ojalá lo haga con un precio que sea accesible, que la municipalidad pueda comprar, esa era una alternativa.

La otra era que Afamar la compra y que entonces, esa segunda opción Afamar la comprara, hiciera un canje con la municipalidad, si es posible porque yo creo que también debe consultarse por otro lado, pero yo creo que aquí nadie se opondría a que la municipalidad tenga sus tierras con agua y que puedan generar ese abastecimiento a futuro. Entonces por lo menos desde mi posición, yo estoy de acuerdo, que cualquiera de esas opciones, ojalá lo aceleren un poquito de ese proceso ahí para que tal vez con el presupuesto extraordinario se pudiera salir, antes de que lo estructuren, sino con la otra para antes de salir nosotros, que si Dios lo permite, que incluso la administración con el departamento legal y todo esta cosa se asesoren, y tengan ya un criterio definitivo antes de que salgamos y se le puede decir a los

otros que vengan que aquí está este proyecto, debe dársele continuidad para estudiar esto para el cambio o para la compra. Sí y entonces, pero que salgamos nosotros y que digamos, y entonces yo creo que ese es un muy buen regalito que les estaríamos regalazo, que le estaríamos dejando a el cantón de Zarcerero a esta área con ese proyecto. Muchas gracias don German por traer esa información y esperemos que pronto venga la otra ya en detalle para saber las opciones realmente por cuál decidirse.

Presidente municipal: para ir cerrando, nada más para hacer un aporte. Yo creo que hay un ambiente muy positivo dentro del Concejo Municipal para la propuesta de don German, veo una apertura de la alcaldía. Y, yo creo que nada más de sentar las partes involucradas y buscar la parte técnica, la parte financiera, la parte legal, aterrorizarlo, ojalá que este Concejo Municipal. cuando nos salgamos ya la última sesión, de ahí que por lo menos nos queda esa satisfacción de que se hizo un aporte al ambiente.

Ya para para concluir, yo quería felicitar a doña Gina Rodríguez, Juan Antonio Rodríguez y Marta Valenciano por obtener ese honor de formar parte de la alcaldía de esta municipalidad para el periodo 2024 - 2028. Ponerme a las órdenes como un zarcereño. Estoy dispuesto a dar mi granito de arena en lo que esté a mi alcance, no duden en contactarme. También felicitar al doctor Luis Daniel Rodríguez a Carmen Morales, a Denis Alfaro, Yerlin Araya, a Esteban Varela que serán los próximos regidores propietarios.

Hay muchos retos, muchas cosas por hacer, de desearles muchos éxitos y también manifestarles que cuenten con mi granito de arena, si me quieren solicitar a algo que yo pueda hacer con mucho gusto, ya me conocen y lo hago con la mejor intención del mundo, porque aquí lo que lo que importa es el desarrollo de este cantón.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos, finalizamos la sesión municipal.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL